

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2012

MINISTERIO DE DESARROLLO  
SOCIAL

SUBSECRETARÍA DE  
SERVICIOS SOCIALES

## Índice

|       |  |    |
|-------|--|----|
| 1.    | Carta Presentación del Ministro de Desarrollo Social.....  | 4  |
| 2.    | Resumen Ejecutivo Servicio.....  | 5  |
| 3.    | Resultados de la Gestión año 2012.....   | 7  |
| 3.1   | Sistema Intersectorial de Protección Social .....  | 7  |
| 3.1.1 | Subsistema "Seguridades y Oportunidades" y el Ingreso Ético Familiar (IEF).....  | 7  |
| 3.1.2 | Subsistema "Chile Solidario" .....   | 11 |
| 3.1.3 | Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo Considera acciones y prestaciones. Ley N° 20.379 ..... | 15 |
| 3.1.4 | Programa Noche Digna.....  | 17 |
| 3.2   | Estratificación Social y Focalización.....   | 18 |
| 3.2.1 | Nueva Ficha .....  | 18 |
| 3.2.2 | Supervisión.....   | 19 |
| 3.2.3 | Capacitación.....  | 20 |
| 3.2.4 | Atención Ciudadana .....   | 20 |
| 3.3   | Coordinación de Asuntos Indígenas.....   | 21 |
| 3.3.1 | Implementación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).....                                    | 21 |
| 3.3.2 | Institucionalidad Indígena.....  | 24 |
| 3.3.3 | Despliegue internacional de Política Indígena.....   | 25 |
| 4.    | Desafíos para el año 2013 .....  | 26 |
| 4.1   | Sistema Intersectorial de Protección Social .....  | 26 |
| 4.1.1 | Subsistema "Seguridades y Oportunidades" y el Ingreso Ético Familiar (IEF).....  | 26 |
| 4.1.2 | Subsistema "Chile Solidario" .....   | 27 |
| 4.1.3 | Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.....   | 29 |
| 4.1.4 | Programa Noche Digna .....   | 30 |
| 4.2   | Ficha Social: Proceso de Estratificación Social:.....  | 30 |
| 4.2.1 | Encuestaje.....  | 30 |
| 4.2.2 | Desarrollo informático y procesos .....  | 30 |
| 4.2.3 | Supervisión.....   | 31 |
| 4.2.4 | Capacitación.....  | 31 |

|       |   |    |
|-------|---|----|
| 4.2.5 | Atención Ciudadana .....  | 32 |
| 4.3   | Coordinación de Asuntos Indígenas.....  | 32 |
| 4.3.1 | Consulta y Reglamento de Consulta Indígena .....  | 32 |
| 4.3.2 | Convenio 169 de la OIT.....   | 32 |
| 4.3.3 | Otras modificaciones normativas.....  | 33 |
| 4.3.4 | Contraparte y ejecución de proyectos indígenas.....   | 33 |
| 4.3.5 | Despliegue internacional para posicionar la Política Indígena del Gobierno.....   | 33 |
| 5.    | Anexos .....  | 34 |
|       | Anexo 1: Identificación de la Institución.....  | 35 |
|       | a) Definiciones Estratégicas.....   | 35 |
|       | b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio .....  | 36 |
|       | c) Principales Autoridades .....  | 37 |
|       | Anexo 2: Recursos Humanos.....  | 38 |
|       | Anexo 3: Recursos Financieros.....  | 46 |
|       | Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.....   | 62 |
|       | Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....   | 65 |
|       | Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones<br>Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012) ..... | 70 |
|       | Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.....   | 77 |
|       | Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....   | 78 |
|       | Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional .....  | 79 |

# 1. Carta Presentación del Ministro de Desarrollo Social

El Ministerio de Desarrollo Social es el encargado de colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes, y programas en materia de equidad y/o desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional.

La Subsecretaría de Servicios Sociales, cuyos logros y desafíos presentamos a continuación, es la encargada de la implementación y desarrollo de programas de promoción y protección social, así como el desarrollo y perfeccionamiento de la Ficha de Protección Social a través de la Ficha Social.

En la Subsecretaría de Servicios Sociales, durante el 2012 se destaca la creación, mediante la Ley 20.595, del Ingreso Ético Familiar instalando una política pública integral compuesta por diversas acciones y prestaciones intersectoriales, destinadas a personas y familias que se encuentra en situación de vulnerabilidad y/o pobreza de ingresos, generando, por una parte, mecanismos efectivos que brinden seguridad a quienes serán sus usuarios, fortaleciendo una red de protección y asistencia social; y por otra, proveer de mecanismos que ofrezcan oportunidades suficientes y eficaces que potencien la salida de la pobreza de las familias y sus integrantes mediante el fortalecimiento de su capital humano, social, financiero, físico y familiar.

De este mismo modo, la creación del Bono Trabajo Mujer es un logro sustantivo de incentivo y apoyo a la inclusión femenina al mundo del trabajo, premiando el esfuerzo de las mujeres y jefas de hogar de las familias más vulnerables de Chile, que se incorporan al mercado laboral.

En materia de focalización, el mayor logro es el diseño de un nuevo modelo de cálculo, que cambia el enfoque y metodología utilizada para el cálculo de puntaje, denominado Índice Socioeconómico del Hogar (ISE). Este nuevo modelo corrige y mejora la caracterización socioeconómica de las familias, por tanto, contribuye a optimizar la focalización de programas sociales, dando mayor prioridad a los grupos más vulnerables.

La creación de la Subsecretaría de Servicios Sociales es una institucionalidad nueva pensada para el Chile del futuro que presenta importantes logros y mucho por hacer; en consecuencia, nuestro compromiso es liderar todas las acciones a fin de lograr la inclusión social de todos los chilenos.

  
JOAQUÍN LAVÍN INFANTE  
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL



## Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Servicios Sociales nace en abril de 2012, a partir de la promulgación de Ley que crea el nuevo Ministerio de Desarrollo Social. Este cuenta con cuenta con nuevas facultades que le han permitido posicionarse como una entidad coordinadora de todas las políticas sociales de nuestro país, a través de la articulación y supervisión de iniciativas interministeriales.

En este contexto, la Subsecretaría de Servicios Sociales asume la responsabilidad de crear, coordinar, difundir y promover en todo el país el Sistema Intersectorial de Protección Social, que modifica radicalmente el enfoque de las políticas sociales, reemplazándola por un enfoque de oportunidades.

Entre las principales funciones de la Subsecretaría de Servicios Sociales está la liderar el ámbito de Focalización, encargada de la construcción de un nuevo instrumento de estratificación social, y los aspectos relacionados a la oferta programática de Promoción y Protección Social compuesta por los Subsistemas Chile Solidario, Chile Crece Contigo y Seguridades y Oportunidades donde se alojan las acciones del Ingreso Ético Familiar. Además, esta Subsecretaría tiene representación en las 15 regiones a través de las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social, finalizando el 2012 con una dotación efectiva de 593 funcionarios distribuidos a lo largo del país, de los cuales según calidad jurídica corresponden a 29% a Planta y un 71% a contrata.

Es una institución con un importante presupuesto que en el 2012 alcanzó los M\$275.592.145 dirigidos en su mayoría a transferencias a otras instituciones y servicios para la implementación de los programas sociales.

Uno de los principales logros alcanzados durante del año 2012, fue la instauración del programa Ingreso Ético Familiar es brindar Seguridades y Oportunidades a las personas y familias más vulnerables, desarrollando estrategias de acompañamiento y provisión de recursos de apoyo, en una intervención adaptada a las características de cada familia. En este contexto, durante el 2012 se logró beneficiar a las familias focalizadas con el bono diferencial, denominado Asignación Social, que corresponde a la primera etapa de la implementación del Ingreso Ético Familiar. La Asignación Social es un beneficio monetario que se materializa a través de pagos de acuerdo a las características de la familia.

En septiembre de 2012, se dejó de emitir la Asignación Social, y se comenzó a entregar el Bono Base Familiar de las Transferencias Monetarias del Ingreso Ético Familiar, que considera para su incremento las condicionantes de salud (Control de Niño Sano) y educación (Matrícula y Asistencia). El año 2012, un total de 77.968 familias recibieron el pago de la primera cuota de Control de Niño Sano y 97.036 familias recibieron el pago de la segunda cuota de Control de Niño Sano. Por el pago de Matrícula 51.059 familia fueron beneficiadas, mientras que 111.648 familias recibieron su pago por concepto de Asistencia Escolar 2012.

En el último trimestre del 2012 se creó el programa Bono al Trabajo de la Mujer del Subsistema Seguridades y Oportunidades, consistente en un beneficio monetario pagado en modalidad anual o

mensual, cuyo objetivo es incentivar el empleo femenino en la población adulta vulnerable y mejorar sus condiciones laborales en términos de calidad y permanencia del empleo, beneficiando a mujeres trabajadoras y a sus empleadores. Para este efecto se contó con un presupuesto de M\$ 3.782.907, beneficiando a 51.105 mujeres en octubre, 63.630 en noviembre y 69.453 en diciembre.

En cuanto a los logros en el ámbito de focalización, durante el 2012 se logró actualizar un total de 974.863 Fichas de Protección Social, para lo cual se transfirió \$6.363 millones a los municipios para la contratación del personal para la realización de la convocatoria, entrevistas y digitación de los datos obtenidos en el sistema en línea del Ministerio. La aplicación de este nuevo instrumento tuvo un incremento constante en el año, mientras que la Ficha de Protección Social tendió levemente a la baja.

En este ámbito, se realizaron avances en un nuevo modelo de cálculo, que incorpora un cambio de enfoque y de metodología para el cálculo de puntaje, y que fundamenta las diferencias entre la Ficha de Protección Social y el nuevo instrumento. Fue diseñado conjuntamente con el PNUD y la División de Políticas Sociales de la Subsecretaría de Evaluación Social, corrigiendo imperfecciones del modelo actual y mejorando la caracterización socioeconómica de las familias.

Asimismo, existió un importante fortalecimiento en el ámbito de la supervisión y fiscalización del proceso de encuestaje, a fin de asegurar el cumplimiento de la normativa asociada al proceso de caracterización socioeconómica y asegurar el destino de los beneficios sociales focalizados con este instrumento, en las personas que correspondan.

Finalmente, a través de la Unidad de Coordinación de Asuntos indígenas, se logró fortalecer la implementación del Convenio 169 de la OIT del cual Chile es parte, desarrollando procesos de consulta a los pueblos originarios en los diferentes sectores, fortaleciendo la institucionalidad indígena e instalando prácticas permanentes de reconocimiento y protección de los valores sociales, culturales, religiosas y espirituales de los pueblos.



**ROCIO BRIZUELA CHEHADE**  
**SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES (S)**

## **3. Resultados de la Gestión año 2012**

### **3.1 Sistema Intersectorial de Protección Social**

#### **3.1.1 Subsistema “Seguridades y Oportunidades” y el Ingreso Ético Familiar (IEF)**

##### **Ingreso Ético Familiar**

Es política pública integral compuesta por diversas acciones y prestaciones intersectoriales, destinadas a personas y familias que se encuentra en situación de vulnerabilidad y/o pobreza de ingresos, y que se organiza en una estrategia de acompañamiento y provisión de recursos de apoyo, adaptada a las características particulares de quienes serán sus usuarios. Este programa contempla la entrega de las siguientes prestaciones:

- Acompañamiento personalizado: para desarrollar y fortalecer capacidades que permitan a la familia mejorar sus condiciones de vida y generar o mejorar su nivel de ingresos autónomos.
- Transferencias monetarias: respuesta inmediata y efectiva para aliviar la situación de vulnerabilidad y/o pobreza extrema, a través de transferencias monetarias transitorias, condicionadas y no condicionadas que permiten aumentar los ingresos monetarios familiares, generando una plataforma de seguridad para desarrollar procesos orientados a la movilidad social.
- Acceso a programas sociales y servicios de apoyo para apoyar su proceso de habilitación y desarrollo.

De esta manera, el Ingreso Ético Familiar busca generar, por una parte, mecanismos efectivos que brinden seguridad a quienes serán sus usuarios, fortaleciendo una red de protección y asistencia social; y por otra, proveer de mecanismos que ofrezcan oportunidades suficientes y eficaces que potencien la salida de la pobreza de las familias y sus integrantes mediante el fortalecimiento de su capital humano, social, financiero, físico y familiar.

El 17 de mayo de 2012 se publica la Ley 20.595 que crea el Ingreso Ético Familiar. En ella se establecen bonos y transferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema y crea subsidio al empleo de la mujer. Para la implementación de la Ley 20.595, se publicaron tres reglamentos. El 3 de Julio de 2012 se publica el Decreto 3 que crea el Ingreso Ético Familiar que establece bonos y transferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema y crea subsidio al empleo de la mujer; el 29 de Septiembre del 2012 se publica el Decreto 30 sobre transferencias monetarias y el bono de protección; el 7 de Diciembre se publica el Decreto 34 sobre Subsistema de Protección y Promoción social “Seguridades y Oportunidades”.

Durante el año 2011, comenzó la ejecución del Programa Bonificación al Ingreso Ético Familiar, conocida y mencionada de ahora en adelante como Asignación Social, que corresponde a la

primera etapa de la implementación del Ingreso Ético Familiar. Este programa se creó según lo determinado en la glosa 08 de la Ley 20.481 de presupuesto del sector público para el año 2011, y bajo el Decreto Supremo N°29 de 2011 del Ministerio de Planificación, actual Ministerio de Desarrollo Social.

### **Asignación Social y Transferencias Monetarias del Ingreso Ético Familiar**

La Asignación Social es un beneficio monetario de cargo fiscal para las familias que se encuentren en situación de pobreza extrema y que formen parte de Chile Solidario. Este beneficio se materializa a través de pagos de acuerdo al número de integrantes de la familia según información de la Ficha de Protección Social, considerando un componente base e incrementos de la bonificación por cumplimiento de condicionantes.

| Componente base Asignación Social |  |
|-----------------------------------|--|
| Monto por integrante              | Puntaje Ficha de Protección Social                 |
| \$ 7.500                          | Menor o igual a 2.515 puntos                       |
| \$ 6.000                          | Superior a 2.515 e igual o inferior a 3.207 puntos |
| \$ 4.500                          | Superior a 3.207 e igual o inferior a 4.213 puntos |

La Asignación Social se entregó desde abril del 2011 hasta septiembre del año 2012, fecha en que entra en vigencia el D.S N°30 de 2012 del Ministerio de Desarrollo Social que regula las Transferencias Monetarias del Ingreso Ético Familiar.

A partir de Septiembre de 2012, se dejó de emitir la Asignación Social, y se comenzó a entregar el Bono Base Familiar de las Transferencias Monetarias del Ingreso Ético Familiar. Para calcular el Bono Base, se realiza el cálculo del IAIF (Índice de aporte al ingreso familiar), el cual contempla los Subsidios pecuniarios, el Valor al alquiler imputado, y el Ingreso autónomo per cápita de las familias, mediante fórmula de cálculo descrita en el Decreto Supremo N°30 de 2012 del Ministerio de Desarrollo Social. El valor del Bono Base Familiar del Ingreso Ético Familiar puede ir entre \$0 y \$19.749 per cápita.

### **Pago de Incrementos y Transferencias Monetarias Condicionadas**

Adicionalmente a los bono base antes mencionados, tanto la Asignación Social y como Transferencias Monetarias del Ingreso Ético Familiar, entregan incrementos por cumplimiento de condicionantes de salud (Control de Niño Sano) y educación (Matrícula y Asistencia), ambos establecidos en el Decreto Supremo N°29 de 2011 y en el Decreto Supremo N°30 de 2012. Para el año 2012, el pago de estas condicionantes se entregaron en 2 cuotas.

El año 2012, un total de 77.968 familias recibieron el pago de la primera cuota de Control de Niño Sano y 97.036 familias recibieron el pago de la segunda cuota de Control de Niño Sano. Por el pago de Matrícula 51.059 familia fueron beneficiadas, mientras que 111.648 familias recibieron su pago por concepto de Asistencia Escolar 2012.

Finalmente, el incremento por Trabajo de la Mujer, definido por el Decreto Supremo N°29, fue entregado hasta agosto de 2012, siendo reemplazado por el Bono al Trabajo de la Mujer, regulado por el Decreto Supremo N°03 de 2012. Hasta agosto de 2012, fueron beneficiarias quienes cumplieron con los siguientes requisitos copulativos:

- a) Mujeres pertenecientes a las familias beneficiarias de la Asignación Social,
- b) Que registrasen una o más cotizaciones previsionales entre agosto 2011 y marzo 2012, y
- c) Que tuviesen 25 o más años de edad al momento de registrar cotización previsional, la cual debe ser realizada por una renta igual o menor a \$383.391.

Los pagos por cotizaciones realizadas en el año 2012 se otorgaron de manera mensual a partir del mes de junio de 2012 a agosto de 2012, y el monto dependió directamente de lo cotizado por la mujer beneficiaria, tal como lo indica la siguiente tabla:

| <b>Incremento por Trabajo de la Mujer</b>           |  |
|---|--|
| <b>Renta sobre la cual se realizó la cotización</b> | <b>Monto a pagar</b>                       |
| Igual o menor a \$170.396                           | 15% de la renta sobre la cual se cotizó    |
| Desde \$170.397 a \$212.995                         | 15% de \$170.396                           |
| Desde \$212.996 a \$383.391                         | 15% de (\$383.391- Renta de la cotización) |

Durante la Asignación Social 2012, un promedio de 29.951 mujeres fueron beneficiadas por el incremento por Trabajo de la Mujer.

Respecto al programa Bono al Trabajo de la Mujer del Subsistema Seguridades y Oportunidades, este es un beneficio monetario pagado en modalidad anual o mensual dependiendo del caso, que beneficia a mujeres trabajadoras así como sus empleadores. Su ejecución depende del Servicio Nacional de Capacitación de Empleo, SENCE, para lo cual es necesaria la información provista por el Ministerio de Desarrollo Social. El objetivo del programa es incentivar el empleo femenino en la población adulta vulnerable y mejorar sus condiciones laborales.

Para el año 2012 el bono contó con un presupuesto total de M\$ 3.782.907, causando pagos a alrededor de 51.105 beneficiarias en octubre, 63.630 en noviembre y 69.453 en diciembre.

### **Call Center y Página Web**

Con el fin de recepcionar las consultas y reclamos de la ciudadanía respecto a los requisitos, pagos y bonos asociados a la Asignación Social, se creó un Call Center (800 221 800). En dicho Call Center se informa sobre el estado de una persona, indicando si es beneficiaria o no. Desde el 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012, se registraron 389.777 llamadas en el Call Center. De las

cuales 153.980 solicitaron pasar a la plataforma telefónica para comunicarse con un ejecutivo.

### **Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor (Vinculos)**

Es un programa cuya población beneficiaria es parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades – Ingreso Ético Familiar. El programa está orientado al trabajo con adultos mayores de 65 años o más, que vivan solos o acompañados por otra persona y en condiciones de vulnerabilidad y/o pobreza, y su objetivo es la generación de condiciones que permitan a sus usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red de Promoción y Protección Social, desarrollando habilidades y capacidades que les permitan alcanzar mejores condiciones de vida.

Los ejecutores son las Municipalidades del país y la asistencia técnica es realizada a través del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).

Durante el año 2012, el programa Vinculos llegó a 202 comunas del país, atendiendo a 11.180 adultos mayores, alcanzando el 99,51% del 100% comprometido. El presupuesto destinado para esto fue de M\$1.644.800, un 19% más que el presupuesto del año 2011.

### **Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle**

Es un programa cuya población beneficiaria es parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades – Ingreso Ético Familiar, ejecutado a través de convenios de transferencia de recursos que establece el Ministerio de Desarrollo Social con entidades privadas sin fines de lucro, especialista en la atención de personas en situación de calle. Se trata de una intervención de apoyo psicosocial que intenta contribuir a la integración social de hombres y mujeres mayores de 18 años que viven en situación de calle, a través de un acompañamiento psicosocial personalizado de 12 meses o 24 meses.

Durante el año 2012 se benefició a 3.274 personas, con un presupuesto total disponible de M\$1.352.578. Dentro de los resultados del programa, se destaca la habilitación del 63,44% de las personas en situación de calle que egresan del programa. Esto es 1.666 personas que cumplieron con el 100% de las condiciones habilitantes del programa.

### **Programa de Apoyo a Hijos de Personas Privadas de Libertad (Abriendo Caminos)**

Es un programa cuya población beneficiaria es parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades. El programa está dirigido a apoyar a hijos e hijas de familias donde hay situaciones de separación forzosa en razón del cumplimiento de condena de alguno de sus padres. Es ejecutado por instituciones públicas y por personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro y su diseño y soporte metodológico está a cargo de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

Para el año 2012 el programa se ejecutó con un presupuesto total de M\$3.390.753, aumentando en un 12% en comparación al presupuesto del año 2011. Esto permitió que el programa se extendiera de las 15 regiones del país, incorporando las regiones de Coquimbo y Maule. Con lo anterior, la cobertura del programa contó con 5.090 niños, niñas y adolescentes beneficiados, incluyendo la cobertura de arrastre 2011 y la cobertura 2012.

### 3.1.2 Subsistema “Chile Solidario”

Considera acciones y prestaciones para familias y personas en situación de extrema pobreza. Ver Ley N° 19.949 y la Ley N° 20.379

| Nombre del Programa   | Gestión 2012  |
|---|---|
| <b>TRANSFERENCIA DE RECURSOS al Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS<sup>1</sup></b>           |   |
| <b>Programa de Preparación para el Trabajo (Yo Trabajo – Fondo de Apoyo Chile Solidario – IEF)</b>      | Busca que las personas desocupadas mejoren su empleabilidad y puedan acceder al mercado laboral. Durante el año 2012 se benefició a un total de 3.451 usuarios, con un presupuesto de M\$1.764.748.   |
| <b>Programa Apoyo al Micro emprendimiento (Yo Emprendo Semilla)</b>                                     | Implementa acciones para el financiamiento de planes de negocios de los usuarios que les permitan aumentar sus ingresos a través de un trabajo independiente (autoempleo) y potenciar las competencias laborales de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad. Con un presupuesto total para el año 2012 de M\$10.857.268 benefició a 19.873 personas cesantes y desocupadas.   |
| <b>Programa Apoyo a la Inserción Laboral Juvenil (Yo Trabajo Jóvenes)</b>                               | Entrega apoyo y capacitación a jóvenes para el desarrollo de habilidades y competencias personales; acceso a capacitación en oficio de acuerdo a los intereses de los beneficiarios, apoyo en intermediación laboral para insertarse en un puesto de trabajo dependiente o para potenciar habilidades en el desarrollo de un negocio propio o micro emprendimiento. Durante el año 2012 benefició a un total de 1.855 jóvenes cesantes y desocupados pertenecientes, con un presupuesto total disponible de M\$740.702. |
| <b>TRANSFERENCIA DE RECURSOS al Ministerio del Trabajo MINTRAB Pro empleo Subsecretaría del Trabajo</b> |   |
| <b>Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario (DCL)</b>                                  | Programa ejecutado por la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU), se orienta a desarrollar cursos de capacitación con enfoque de competencias, resguardando la incorporación de las mujeres, urbanas y rurales al mundo laboral, ya sea con un desenlace dependiente o independiente. El Programa alcanzó una cobertura de 760 mujeres con un presupuesto asociado de M\$281.081.   |
| <b>Programa Apoyo al Empleo Chile Solidario</b>   | Ejecutado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), basado en la contratación de personas por un periodo de 4 meses, donde se entrega capacitación a través de cursos de habilitación socio laboral, formación en oficios y prácticas   |

<sup>1</sup> Los datos de cobertura de los usuarios/as para los Programas apoyo al micro emprendimiento, inserción laboral juvenil y preparación para el trabajo, la fuente es del Sistema Nacional de Usuarios FOSIS y MDS para condición Chile Solidario

**Programa Servicios Sociales**

laborales en empresas, posteriormente, se realiza intermediación laboral para la inserción laboral. Con una cobertura a la fecha de 1.887 usuarios/as y un presupuesto de M\$1.502.255

El programa contempla capacitación (en oficio y competencias de empleabilidad), intermediación laboral y colocación en un puesto de trabajo dependiente. El monto máximo a financiar (adjudicar) por cada proyecto es de 5.000 UTM. La cobertura efectiva es de 680 usuarios y el presupuesto es de M\$988.317

**TRANSFERENCIA DE RECURSOS a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB**

**Programa Salud Oral**

Busca mejorar la salud bucal de los estudiantes de pre-kínder a octavo básico, matriculados en escuelas municipalizadas y particulares subvencionadas mediante un Modelo de Atención de Intervención Temprana a través de la promoción, prevención y tratamiento. El presupuesto disponible para el año 2012 ascendió a M\$ 324.430 alcanzando una cobertura de 13.670 niños y niñas.

**Programa Habilidades para la Vida**

Programa psicosocial que se desarrolla en el ámbito escolar, incorporando acciones de promoción de conductas saludables, detección y prevención temprana de factores de riesgo en salud mental. Durante el año 2012 alcanzó una cobertura de 69.804 alumnas y alumnos que cursan entre pre kínder y tercero básico en colegios adscritos al programa. Contó con un presupuesto de M\$839.582.

**Programa de Alimentación Escolar y Útiles Escolares (Tercera Colación – PAE)**

Este beneficio consiste en una colación fría para alumnos desde pre-kínder hasta 4° de enseñanza media, matriculados en establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados. Durante el año 2012 se alcanzó la cobertura definida por convenio de 60.000 alumnos con un presupuesto total de M\$5.132.192.

**Programa Educación Media (Beca de Apoyo a la Retención Escolar BARE)**

Consiste en un aporte económico destinado a estudiantes de enseñanza media que presentan altos niveles de vulnerabilidad socioeducativa y riesgo de retiro, matriculados en establecimientos focalizados. En el año 2012 contó con 13.300 beneficiarios, de los cuales 5.241 fueron financiados con fondos del Ministerio de Desarrollo Social, lo cual representa un aumento interanual de un 46% en la focalización. El presupuesto disponible para el año 2012 ascendió a M\$ 901.125.

**TRANSFERENCIA DE RECURSOS a la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI**

**Programa Educación Pre-básica JUNJI.**

Contó con un presupuesto de M\$4.151.851 durante el año 2012, beneficiando un total de 8.169 niños y niñas hasta 6 años, a través de las líneas CASH, CECI y PMI.

**Programa Conozca a su Hijo CASH:** Capacita a madres y/o cuidadores de sectores rurales como primeras educadoras de sus hijos e hijas menores de seis años, que no asisten a

## OTROS

### Generación de Micro emprendimiento Indígena Urbano.

Programas de Educación Parvularia por habitar en zonas rurales de alta dispersión geográfica. En el 2012 atendió a 3.216 madres y/o cuidadores de niños y niñas menores de 6 años. **Programa Centros Educativos Culturales de Infancia CECI:** Educa y cuida a niños y niñas desde los 2 años a 5 años 11 meses de edad en sectores rurales concentrados y urbanos de alta vulnerabilidad social, en centros comunitarios a través de un proyecto educativo elaborado en conjunto con la comunidad, con énfasis en la expresión artística y cultural, el año 2012 la cobertura es de 2.332 niños y niñas. **Programa de Mejoramiento a la Infancia PMI:** Durante el año 2012 el PMI continua consolidándose como una oferta educativa no convencional en sectores de alta vulnerabilidad social, la cobertura alcanzada fue de 2.621 niños y niñas.

### Programa de Apoyo a la Dinámica Familiar ADF

Programa que ejecuta la Corporación de Desarrollo Indígena, CONADI, consiste en un concurso público dirigido a beneficiarios indígenas, a quienes se les adjudica un subsidio por un monto máximo de \$500.000 no reembolsables, para la implementación de un proyecto que puede incluir la compra e inversión en capital de trabajo, máquinas, herramientas e instalación, etc. Para el año 2012 contó con un presupuesto de M\$ 381.463, beneficiando a 647 personas.

Consiste en la aplicación de una intervención socioeducativa, para contribuir a la disminución de las brechas de inequidad que afectan a las mujeres en situación de pobreza. El programa es ejecutado por la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, PRODEMU, para el año 2012 contó con un presupuesto total de M\$308.626., lo que permitió beneficiar a 4.000 personas.

### Subvención Educacional Pro retención

El Ministerio de Educación, MINEDUC, es el responsable de la ejecución de esta prestación, la que consiste en pagos monetarios a los sostenedores de los establecimientos educacionales por haber acreditado la matrícula y permanencia en las aulas o el egreso regular de los estudiantes vulnerables entre 7° básico y 4° medio. Para el año 2012 contó con un presupuesto de M\$13.794.869, beneficiando a 116.918 niñas/os y jóvenes.

### Salas Cuna, Jardines Infantiles y Extensión Horaria

Ejecutado por la Subsecretaría de Educación y la Fundación INTEGRA, en las modalidades de Salas Cunas, Jardines Infantiles y Extensión Horaria a párvulos y lactantes. Para el año 2012 contó con un presupuesto de M\$ 2.091.000 alcanzando la cobertura en convenio de 2.200 niños y niñas. Cabe señalar que la Fundación INTEGRA atendió el año 2012 a un total de 15.039 niños-as Chile Solidario y tuvo una matrícula de 5.755 en Extensión Horaria.

### Programa de Identificación Chile Solidario

Programa ejecutado por el Servicio de Identificación y Registro Civil (SRCel), permite subsidiar por una vez, el pago de parte de la tarifa de la Cédula de Identidad. En la actualidad el subsidio es de \$3.100 para los ciudadanos chilenos y \$3.550

**Programa de Habitabilidad Chile Solidario**

para los extranjeros. Para el año 2012 se dispuso de un presupuesto de M\$ 215.571 beneficiando a 43.954.

Con un presupuesto para el año 2012 de M\$10.619.240 y con recursos adicionales para la ejecución de la campaña "Un Niño una Cama" se definen las siguientes coberturas: 26.352 soluciones aprox. de habitabilidad proyectadas para personas y/o familias del Programa Puente, de las cuales 7.787 son específicamente para implementación de camas para niños de 0 a 13 años. 8.788 soluciones proyectadas para Adultos Mayores atendidos con el Programa Habitabilidad Vínculos. 297 proyectos de Habitabilidad con Asistencia Técnica otorgada por el FOSIS.

**Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo**

Tiene por finalidad que las familias mejoren sus ingresos disponibles sustituyendo gastos en alimentación (ahorro), a través de auto provisión de alimentos y/o el ahorro de energía en la producción de éstos, y que son destinados a su propio consumo. Es ejecutado por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) para la Asistencia Técnica y mediante convenios de transferencia de recursos con las Municipalidades del país. Para el año 2012 se contó con un presupuesto total de M\$3.576.648, cuya proyección es beneficiar a 7.777 familias.

**Programa Salud Chile Solidario –FONASA-MINSAL**

Los objetivos apuntan a mejorar el acceso de la población Chile Solidario a la Atención Primaria de Salud- APS. Convenio de transferencia de recursos con el Fondo Nacional de Salud (FONASA). El presupuesto para el año 2012, fue de M\$3.487.708., beneficiando a 78.497 personas.

**Programa Piloto de Salud Mental Chile Solidario**

Tiene por objeto entregar atención en salud mental a los beneficiarios de los Programas de Apoyo a Hijos de Personas Privadas de Libertad –Abriendo Caminos y a los del Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle, facilitando su acceso y atención oportuna y pertinente en la red de salud. Durante el año 2012 benefició a 354 Personas de los Programas Calle y Abriendo Caminos, con un presupuesto disponible de M\$ 295.215. Los ejecutores son los Servicios de Salud Metropolitano Sur, Norte y Central.

**Programa de Ayudas Técnicas – SENADIS**

Ejecuta el programa el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), consiste en la entrega de ayudas técnicas a personas con discapacidad. Durante el año 2012, el programa se desarrolló con un presupuesto de M\$1.100.000, comprometido un total de 1.000 beneficiarios.

**Programa Regularización de Títulos de Dominio para Familias Chile Solidario**

Programa ejecutado por Bienes Nacionales para la regularización de títulos de dominio, a través de la aplicación del D.L. N° 2695/79. El 2012 benefició a un total de 300 familias con un presupuesto de M\$150.000.

**Bonos Ley N° 19.949, Art. 2° Transitorio**

Para el año 2012 se contó con un presupuesto total de M\$ 23.842.567, beneficiando a 223.052 familias (promedio mensual).

### 3.1.3 Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo Considera acciones y prestaciones. Ley N° 20.379

Nombre del Programa

Gestión 2012

**Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (APB)**

Programa de acceso al subsistema ejecutado por el Ministerio de Salud, dirigido a todos los niños y niñas que se atienden en el sistema público de salud y tiene como finalidad fortalecer el proceso de desarrollo de niños y niñas en primera infancia, desde su gestación y hasta los cuatro años de edad mediante una serie de acciones de apoyo intensivo al control sano, vigilancia y promoción de la salud, que se despliegan en torno a los niños y niñas, sus familias y comunidades. Para el año 2012 contó con un presupuesto total de M\$15.339.040, alcanzando una cobertura de 895.573 niños y niñas.

**Programa de Apoyo al Recién Nacido (PARN)**

Su propósito es aportar a que los niños y niñas recién nacidos en el sistema público de salud cuenten con las condiciones mínimas que requieren para fortalecer su desarrollo integral, mediante 2 grandes componentes. El primero de ellos consiste en la entrega de un set de implementos básicos a los niños y niñas recién nacidos en los hospitales de la red pública del país, en el momento de su alta. El segundo es un componente educativo sobre el uso de los implementos y cuidados básicos de crianza respetuosa, realizado en 2 ámbitos: en la atención primaria de salud (en el periodo prenatal) y en las maternidades previo al alta de las madres. Durante el 2012 se contó con un presupuesto de M\$13.518.220, beneficiando a 180.000 niños y niñas. Entre los principales logros del año 2012, cabe señalar que la composición del set de implementos fue modificado considerando los resultados del Estudio de Satisfacción Usuaría, realizado en el año 2011 y la mirada técnica de los profesionales del Sector Salud. Este nuevo set se compone actualmente de 3 packs:

- 1 Pack Cuidados Básicos y Estimulación.
- 1 Pack Apego Seguro y Vestuario.
- 1 Pack Cuna-Corral equipada

**Programa Educativo Masivo**

Durante el 2012 se contó con un presupuesto de M\$1.738.253, beneficiando directamente a 895.573 niños/as. Por otra parte, este programa beneficia indirectamente a la población total de niños y niñas, entre 0 y 4 años, de todo el país, la que alcanza 1.252.797.- el año 2012, según el INE, a través de Programa de Radio, Página web, redes sociales (facebook y twitter) y Fono Infancia de INTEGRAL. Entre los principales logros del año 2012, la creación de material impreso y/o audiovisual de apoyo para profesionales; padres, tutores y personal de salud y educación que trabaja con niños/as de primera infancia. Además la permanente actualización de contenido he

**Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil**

permitido fortalecer y potenciar las acciones de promoción de crianza respetuosa, paternidad activa, lactancia materna y desarrollo integral del niño y niña.

Destinado a financiar proyectos de intervención comunal, presentados por las municipalidades, su fin es financiar acciones dirigidas a niños y niñas, que han sido detectados en controles de salud con riesgo o rezago manifiesto en su desarrollo, o que presentes situaciones de vulnerabilidad social detectados en controles de salud y que pudieran derivar en riesgos o rezagos en su desarrollo. Durante el 2012 se contó con un presupuesto total de M\$1.723.719, beneficiando a 83.725 niños y niñas, con rezago y riesgo de rezago en el desarrollo, riesgo biopsicosocial.

**El Programa de Fortalecimiento Municipal**

Busca apoyar la gestión de las Redes Comunales Chile Crece Contigo que coordinan las Municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del subsistema, de manera que todas las instituciones que participan en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios de que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación. Con un presupuesto de M\$1.543.131, en el transcurso del 2012, se ejecutaron 327 proyectos en la misma cantidad de municipalidades.

**Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia**

Durante el año 2012 se contó con un presupuesto total de M\$ 378.315, con una cobertura de 84 iniciativas desarrolladas. Las que se desglosan en las siguientes líneas de trabajo:

Fondo Concursable para el Desarrollo de Iniciativas con Gendarmería de Chile, en el año 2012 se asignaron M\$120.000 para mejorar las condiciones de entorno y habitabilidad de las residencias transitorias de los centros penitenciarios donde habitan lactantes que se encuentran con sus madres privadas de libertad y gestantes.

Fondo Concursable para la Habilitación de Espacios Públicos Infantiles (HEPI). El objetivo es promover y potenciar el desarrollo integral de niños y niñas de primera infancia, a través de la habilitación de espacios públicos comunitarios de recreación y juego infantil. Se está ejecutando en 60 proyectos en la misma cantidad de comunas del país, con una inversión de M\$182.000.

Fondo Concursable para la Habilitación de Espacios Públicos Infantiles en Hospitales (HEPI-Hospitales). Tiene por objetivo instalar espacios de estimulación infantil en los Hospitales, con el fin de favorecer la promoción del desarrollo integral y la mitigación de posibles consecuencias adversas asociadas a la hospitalización, se seleccionaron 9 proyectos con una inversión de M\$76.000.-, los cuales se encuentran actualmente en ejecución.

### **Centros de Atención para Hijos /as de Madres Temporeras (CAHMT)**

Este programa tiene por objeto desplegar alternativas de oferta preferente de cuidado infantil a niños y niñas cuyas madres y/o padres realizan labores de temporada productiva. Se trata de una iniciativa intersectorial, donde participan los Municipios, el Ministerio de Educación a través de la JUNAE, el IND y el Ministerio de Desarrollo Social. Para ejecutar este programa se firman convenios de transferencia de recursos con IND y Municipios del país. Durante el año 2012 el presupuesto asignado fue de M\$159.289.- y la cobertura alcanzada 11.281 niños y niñas.

### **3.1.4 Programa Noche Digna**

Este Programa es ejecutado a través de convenios de transferencia de recursos que establece el Ministerio de Desarrollo Social con entidades privadas sin fines de lucro y Municipios con experiencia en la atención de personas en situación de calle, el presupuesto total del período es de \$ 3.315.672.000. Se trata de entregar protección y oportunidades a las personas en situación de calle desde una plataforma de habitabilidad construida para atender a distintos perfiles de persona. Se trabaja en dos componentes:

1. Plan Invierno, tiene por objetivo proteger a las personas en situación de calle de deterioros graves de salud durante los períodos de bajas temperaturas en todo el país. Esto se lleva a cabo a través de la instalación de albergues, sobrecupos en hospederías ya existentes y rutas de atención en calle. Durante el año 2012 se instalaron 39 albergues, 17 programas de sobrecupo y 40 rutas de atención en calle, atendiendo a 12.876 personas distintas, reduciendo las muertes de personas en situación de calle de 52 a 26 personas en relación al período anterior.
2. Centros Temporales para la Superación: Son lugares especializados para atender a personas en situación de calle, de operación continua durante el año, y que están orientados a la superación de la situación de calle. Esto se lleva a cabo con la instalación de Centros de Día, Hospederías, Residencias y Casas Compartidas cada uno orientado a un perfil particular de persona. Durante el año 2012 se instalaron 20 centros en 7 regiones distintas, atendiendo a 1.924 personas distintas.

## **3.2 Estratificación Social y Focalización**

### **3.2.1 Nueva Ficha**

El proceso de la Nueva Ficha se inicia en el año 2011, con el desafío de actualizar la información de 3.879.337 familias que tenían vigente su Ficha de Protección Social, al 31 de diciembre de ese año. La Nueva Ficha, es el instrumento que recoge información de las características socioeconómicas de las familias encuestadas que utiliza el Estado. Este nuevo instrumento permite identificar y priorizar a las familias que postulen a los beneficios sociales.

Durante el año 2012 se desarrollaron las actividades de convocatoria a 2.800.000 Jefes de Familia Principal, que tienen vigente su Ficha de Protección Social. A Diciembre de dicho año 974.863 familias ya se encontraban con su proceso terminado.

En el proceso de encuestaje los ejecutores son los municipios del país a los que el Ministerio de Desarrollo Social transfirió durante el año 2012 un total de \$6.406 millones. Con este aporte, las Municipalidades contrataron personal que realizó la convocatoria de las familias, ejecutaron las entrevistas, digitaron en línea el Formulario de Registro de Residentes y luego en el domicilio de la familia, aplicaron la Nueva Ficha. Finalmente, esta ficha debe ser digitada y aprobada en el sistema en línea del Ministerio.

El programa Ficha de Protección Social, contó el 2012 con un presupuesto asignado de \$8.147 millones, de los cuales se ejecutaron \$7.908 millones, equivalente a una ejecución del 97,1%.

Los gastos del programa se concentraron en un 79% en transferencias de recursos a las comunas para la realización del proceso de encuestaje, previa aceptación de los Convenios de Transferencias, lo que permitió que las comunas pudieran financiar sus principales gastos relacionados con la realización de Fichas como pueden ser: contratación de personal, correspondencia, equipamiento tecnológico, capacitación, etc.

#### **Nuevo Modelo de Cálculo de Puntajes**

Una de las diferencias entre la Nueva Ficha y la actual Ficha de Protección Social, radica en el cambio de enfoque y metodología empleada para el cálculo de puntaje, lo que se tradujo en el desarrollo de las siguientes acciones:

- Diseñar en conjunto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la División de Políticas Sociales de la Subsecretaría de Evaluación Social, un nuevo modelo de cálculo de puntajes para la nueva Ficha. Este nuevo modelo de cálculo busca corregir algunas de las imperfecciones del modelo actual y mejora la caracterización socioeconómica de las familias.
- Gestionar en conjunto con el Registro de Información Social (RIS) de la Subsecretaría de Evaluación Social, la obtención de un total de 16 nuevas Bases de Datos Administrativos, para el trabajo de verificación, análisis de riesgos y cálculo de puntajes de la nueva Ficha.

### **Desarrollo informático y procesos**

El soporte técnico del instrumento de estratificación social requiere de la administración del modelo de cálculo de puntajes, del aseguramiento de la información de la ficha de protección social, de la verificación administrativa de los datos auto reportados, de la gestión de los sistemas de información del encuestaje y del aseguramiento de los demás procesos relevantes. En este contexto, los principales logros fueron los siguientes:

- Disponer de 16 bases de datos administrativas que permiten la validación y verificación de los datos aportados en la Ficha.
- Poner en funcionamiento la plataforma de digitación masiva de la nueva Ficha en todas las municipalidades del país. Este sistema originalmente se diseñó para digitar, validar y guardar el Formulario de Registro de Residente y la nueva Ficha, agregando posteriormente, funcionalidades para la actualización de datos y obtención de reportes de gestión.
- Poner en funcionamiento el Sistema de Supervisión de Fichas (SSF). Este sistema permite asignar casos riesgosos a los supervisores de ficha distribuidos en todo el país y puede controlar el avance de su gestión y los resultados obtenidos.
- Diseño de la plataforma de gestión de la nueva Ficha, la que deberá soportar los procesos de encuestaje y atención ciudadana; Será el sistema computacional definitivo para la gestión de la nueva Ficha.

### **3.2.2 Supervisión**

El objetivo principal de la Supervisión es asegurar el cumplimiento de la normativa asociada al proceso de caracterización socioeconómica, entendiendo que tras el éxito de dicho proceso subyace la asistencia a los reales grupos más vulnerables de la sociedad. Por este motivo, se diseñó un modelo de supervisión basado en análisis estadístico y cuantitativo, administrado por un equipo humano destinado específicamente a ese fin.

El diseño del modelo se basa en detectar anomalías, errores e irregularidades en la información consignada en los instrumentos de caracterización socioeconómica del Ministerio de Desarrollo Social, corrigiendo los datos falsos o erróneos encontrados, así como también hacer las denuncias y colaborar en procesos judiciales y administrativos tendientes a esclarecer y perseguir las responsabilidades de aquellos que han transgredido la normativa asociada al proceso de aplicación y uso de los instrumentos de caracterización económica.

Con la finalidad de homogeneizar la actividad de supervisión, tanto del nivel central como de los equipos regionales, se diseñaron protocolos, formularios e instructivos para regular los procesos internos, dentro de los cuales se destacan: Protocolo del Modelo de Supervisión, Formularios para el registro de entrevista y captura de datos e instructivo para el sistema de Supervisión de Fichas (SSF).

Durante el año 2012 se realizaron supervisiones de FPS a lo largo del país, totalizándose 5.559 visitas y 2.409 entrevistas efectivas, asociados a planes de supervisión o denuncias recibidas.

### **3.2.3 Capacitación**

Durante 2012, se logró capacitar, entrenar y actualizar sobre la Nueva Ficha Social a funcionarios del nivel central, regional y municipal. La capacitación abordó conocimientos y práctica sobre los procesos de implementación, administración y sistematización de este instrumento.

En términos de resultados, se puede mencionar que se capacitaron a 3.693 funcionarios entre encuestadores municipales y personal adscrito a los departamentos sociales municipales. Además, se incluye al reclutamiento y capacitación de ex encuestadores INE interesados en encuestar con la nueva Ficha. Esta capacitación se hizo por medio de sistema e-learning, lo que permitió llegar a los lugares más alejados del país, donde fueron incluidos manuales, instructivos complementarios, casos para resolver, preguntas de repaso y foro de consulta.

Finalmente se logró obtener a 3.000 encuestadores acreditados en el Registro Nacional de Encuestadores, habilitados por tanto, para encuestar la nueva Ficha en cualquier comuna del país.

### **3.2.4 Atención Ciudadana**

El 2012, se llevó a cabo el diagnóstico y levantamiento de los procesos de atención en el nivel central, abarcando los distintos canales habilitados: Presencial (OIRS), Telefónico, Web y Atención Diferida. Se identificaron procesos, actores, contenidos, y se identificaron los principales obstáculos en la entrega de respuestas de manera oportuna y con mayor calidad. Como parte de la elaboración del Protocolo de Correspondencia y para mejorar la gestión de respuestas, durante el año se puso en marcha el Sistema de Gestión de Correspondencia, herramienta que incluye el registro de ingresos de correspondencia, estado y salidas de respuesta.

Para evaluar la ampliación de otros canales de atención distintos al tradicional (presencial), se realizó el diagnóstico de la utilización, por parte de los ciudadanos y de los municipios, de la página web de la Ficha y del canal telefónico, generándose información relevante para el diseño del Modelo de Atención Ciudadana (MAC). Respecto de la página web, se aplicó una encuesta a distintos municipios, para identificar necesidades y evaluar niveles de utilización.

En cuanto al canal telefónico, durante el año se realizó el análisis de antecedentes de otras experiencias en materia social y, dada la inexistencia de datos para evaluar su factibilidad, se inició la preparación de un piloto con 5 municipios en la RM, a ejecutar el 2013. Con éste se busca evaluar la entrega de información de la Ficha a través de un sistema Call Center a nivel nacional libre de cargos al usuario y entregar el servicio de emisión de Certificados de la Ficha.

Finalmente, a partir de las definiciones del modelo de atención a implementar, durante el segundo semestre del 2012 se revisaron y ajustaron las funcionalidades y aplicaciones consideradas en el desarrollo del módulo de atención ciudadana que contempla la nueva plataforma informática de la Ficha (Plataforma 2.0).

### **3.3 Coordinación de Asuntos Indígenas**

En enero de 2008 se creó el Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas. Posteriormente, en marzo 2009, se designó al Ministro Secretario General de la Presidencia como Ministro Coordinador de Asuntos Indígenas, constituyendo la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas (UCAI). La Unidad fue trasladada al Ministerio de Desarrollo Social en agosto de 2012. Su misión es colaborar en el diseño, coordinación y evaluación de política indígena, velando su implementación. Sus ámbitos de gestión son:

#### **3.3.1 Implementación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)**

Para contextualizar es importante señalar que en 1989 la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, adoptó el Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Nuestro Congreso Nacional lo aprobó el año 2008 y es así como desde el 15 de septiembre de 2009 forma parte de la legislación chilena y se aplica a los pueblos indígenas de nuestro País.

El convenio señala los gobiernos deben desarrollar acciones, con la participación y consulta de los pueblos originarios, para proteger los derechos de estos pueblos y garantizar el respeto a su integridad. Estas acciones incluyen medidas que aseguren a los miembros de los pueblos indígenas gozar de manera igualitaria de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a todas las personas y promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones, y ayudar a los miembros de los pueblos a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás integrantes de la comunidad nacional de manera compatible con su forma de vida. En materia esencial, el corazón del Convenio es la consulta y la participación de los pueblos indígenas, para lo cual los estados deben generar mecanismos que permitan a los pueblos indígenas ser consultados durante la elaboración y dictación de medidas que los puedan afectar directamente.

En este contexto, la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas (UCAI), tiene como principal responsabilidad ser la Unidad central al interior del Gobierno que vela por el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT, en los diversos órganos del poder ejecutivo.

Es así como esta Unidad debe velar para que se puedan generar los mecanismos especiales que permitan implementar la Consulta Indígena y además asesorar a los diversos ministerios en el ajuste de sus políticas dirigidas hacia los pueblos indígenas.

Adicionalmente, esta Unidad es la responsable de elaborar y revisar proyectos de ley y otros cuerpos normativos que hagan referencia a los pueblos indígenas.

Por su parte, esta Unidad es la responsable de la implementación, seguimiento y revisión del trabajo realizado por el Consejo de Ministros para Asuntos Indígenas creado en julio del año 2010.

Respecto de estas tareas, es importante destacar las principales acciones desarrolladas por esta Unidad durante el año 2012, en concordancia con la implementación del Convenio 169 de la OIT.

### **Consulta sobre Institucionalidad Indígena**

La Unidad de Asuntos Indígenas del Ministerio de Desarrollo Social, es la Unidad responsable de llevar adelante el proceso de Consulta sobre Institucionalidad Indígena, que fue iniciado en marzo del año 2011 y que buscaba consultar 5 temas:

- Nueva Normativa General de Consulta
- Nueva Normativa Ambiental de Consulta
- Creación del Consejo de Pueblos Indígenas
- Creación de una Agencia de Desarrollo Indígena en reemplazo de CONADI
- Discusión sobre una Reforma Constitucional para reconocer a los Pueblos Indígenas en la constitución.

En este sentido, el Gobierno desarrollo durante el 2011 más de 100 talleres que fueron financiados por esta oficina, para la discusión con los pueblos indígenas acerca de estas temáticas.

Posteriormente este proceso ha continuado durante el 2012, con más de 200 reuniones con dirigentes de los pueblos indígenas, que han sido coordinadas por esta oficina, la cual ha destinado recursos por más de 80 millones de pesos durante el 2012, para la realización de talleres y asesorías a los pueblos indígenas. Estos recursos son adicionales a los recursos humanos destinados por este equipo, y los recursos que han sido coordinados a través de CONADI, los cuales durante el 2012 ascendieron a más de 300 millones de pesos.

En este contexto y durante este proceso, esta oficina elaboró un borrador de nueva normativa de consulta indígena, la cual fue presentada por el Ministro de Desarrollo Social, a los Pueblos Indígenas y a los Organismos Internacionales, en agosto de 2012, cuando se entregó la “Propuesta de Nueva normativa de Consulta y Participación Indígena” y el Gobierno se comprometió a trabajar con las organizaciones indígenas, entregando apoyo técnico y logístico para que puedan realizar discusiones autónomas. En efecto, se han realizado 74 talleres y reuniones autónomas en todo el país. En este contexto esta Unidad comprometió recursos por otros 35 millones de pesos en consultorías y asesorías en esta materia.

Es así como se debe destacar que en el marco de esta consulta, el 30 de noviembre y el 1 y 2 de diciembre, esta Unidad, coordinó el encuentro indígena más importante que se haya realizado en los últimos 20 años en nuestro país, con la participación de más de 250 dirigentes de los pueblos indígenas, que se reunieron en Santiago por tres días en un Gran Encuentro para compartir sus visiones respecto de la implementación del proceso. En la oportunidad, el Relator Especial de Naciones Unidas para los Derechos Indígenas, James Anaya, a través de una videoconferencia, compartió sus comentarios y aclaró dudas de los participantes.

Actualmente este proceso se encuentra en su fase final, para dictar en el mes de junio de 2013 una nueva normativa de consulta indígena consultada con los pueblos indígenas, lo que permitirá avanzar en el resto de las materias que son de especial interés de los pueblos indígenas.

## **Asesoría a los Ministerios en referencia al Convenio 169 y a las consultas indígenas**

Durante el año 2012, esta Unidad ha asesorado a otros ministerios y servicios en la implementación de veinte procesos de consulta indígena, entre los que destacan: al Ministerio de Obras Públicas en la consulta sobre la construcción de embalses de la zona norte; al Servicio de Evaluación Ambiental en la Consulta sobre el nuevo Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental; a la Corporación Nacional Forestal en la Consulta Ley de Fomento Forestal; al Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario en la Consulta del Programa de Desarrollo Territorial Indígena; entre otras.

De este mismo modo, se han desarrollado una serie de seminarios y exposiciones de capacitación a solicitud de diversas instituciones del Gobierno sobre el Convenio 169. En enero de 2012 se realizó un gran seminario con las unidades de asuntos indígenas de los ministerios. Asimismo, se realizaron al menos tres capacitaciones a funcionarios en las regiones del Biobío, Valdivia y la región Metropolitana, y se firmó un convenio con el Ministerio de Minería para capacitar a funcionarios públicos de todo el país.

Además durante el 2012, entre otros seminarios, esta unidad realizó dos seminarios internacionales con el Sistema de Naciones Unidas y la OIT, sobre esta temática. En estos seminarios fueron invitados dirigentes indígenas y funcionarios de diversos ministerios a través de sus unidades de asuntos indígenas ministeriales.

Por su parte, durante el año 2012, la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas fue la responsable de realizar y coordinar cuatro sesiones del Consejo de Ministros para Asuntos Indígenas, y hacer el seguimiento de sus acuerdos

Por su parte, de manera mensual, esta Unidad genero un "Informe de Avance en Política Indígena" para la difusión de los avances en estas materias con los servicios y ministerios públicos.

Esta Unidad adicionalmente fue la responsable de hacer seguimiento e implementar las comisiones de legislación y consulta del Consejo Nacional de CONADI, que se reunieron en más de 20 ocasiones para tratar materias de su competencia.

En materia legislativa, esta Unidad participo activamente en la Comisión de Derechos Humanos del Senado y en la Comisión Especial de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados, especialmente para entregar asesoría en estas materias los parlamentarios.

En relación a iniciativas de Desarrollo, esta Unidad ha sido la responsable de elaborar el proyecto "Fondo Financiero Indígena" que es impulsado por el Ministerio de Desarrollo Social y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Apoyo al proyecto Encuentro Nacional Mapuche, ENAMA, que es liderado por dirigentes indígenas y que cuenta con la asesoría permanente de esta Unidad y que agrupa a profesionales mapuches de diversos sectores que comparten experiencias y buscan oportunidades de encuentro y desarrollo.

## **Informe de Avance de las Mesas de Diálogo**

En septiembre de 2010 se constituyó una mesa de diálogo con el pueblo mapuche especialmente en las regiones de La Araucanía, Biobío, Los Ríos y Los Lagos. Esta mesa fue denominada "Mesa de Diálogo para un Reencuentro Histórico" y sesionó en más de 80 ocasiones a nivel nacional, regional y local. Esta Unidad fue la responsable de implementar este proceso de diálogo.

Esta mesa entregó un informe de sus conclusiones en junio del año 2011, por lo cual esta oficina ha sido la responsable de hacer seguimiento al avance que pueda establecer el ejecutivo en el cumplimiento de las demandas ahí estipuladas.

### **3.3.2 Institucionalidad Indígena**

En conjunto con el Consejo Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) se elaboraron criterios para establecer y priorizar las compras de tierras que están pendientes y comprometidas por el Estado con los Pueblos Indígenas. En este sentido, esta Unidad presta asesoría continua a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena en materia de compra de tierras.

Asimismo, esta oficina fue la responsable de elaborar y consultar una modificación de Ley incorporando una dieta para el desempeño de las labores de los Consejeros de CONADI y de los Comisionados de Desarrollo de Isla de Pascua. Este proyecto se encuentra en su fase final de discusión en el ejecutivo para poder ser ingresado al Congreso Nacional para su dictación.

En este mismo ámbito, esta Unidad elaboró una propuesta de proyecto de Ley de Consejo de Pueblos Indígenas y de una Agencia de Desarrollo Indígena en reemplazo de la actual CONADI.

En otro ámbito, la UCAI coordinó el proyecto: "Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la prevención y gestión de conflictos interculturales en Chile" en el marco de Acuerdo suscrito entre el Gobierno de Chile y el Sistema de Naciones Unidas.

Por su parte, durante el 2012 esta Unidad en conjunto con Naciones Unidas elaboraron el primer informe de medición Objetivos del Milenio de Naciones Unidas en materia indígena, lo cual fue realizado por primera vez en nuestro país siendo pionero a nivel internacional.

Asimismo, esta Unidad coordina con Naciones Unidas el proyecto "Estudio de Relaciones Interculturales en Chile" que elabora el PNUD con metodología del Informe de Desarrollo Humano referido a la relación entre la sociedad indígena y no indígena en Chile.

Adicionalmente, se concluyó un proyecto con la FAO, que centró su trabajo en revisar los instrumentos de políticas públicas referidos a materias indígenas, luego de lo cual se presentó el libro "Hacia una política pertinente para el desarrollo integral de los pueblos indígenas".

Cabe mencionar, finalmente, que el año 2012 se transfirieron recursos al Sistema de las Naciones Unidas, específicamente al PNUD y a la OIT, por \$73.332.893.- para actividades descritas anteriormente.

### **3.3.3 Despliegue internacional de Política Indígena**

Se Esta oficina es la responsable de elaborar y enviar a la OIT Internacional, el informe de cumplimiento del Convenio 169 por parte del Estado de Chile. En este contexto, esta oficina preparó un informe voluntario de cumplimiento por parte del Estado de Chile del Convenio 169 de la OIT. En ese marco, Los días 25 al 27 de enero de 2012, dos funcionarios de esta Unidad viajaron a Nicaragua para participar en un seminario y coordinar con los distintos países y la OIT en el perfeccionamiento de la implementación del Convenio 169.

Adicionalmente, en Septiembre del año 2012, el Asesor Especial de Asuntos Indígenas, viajó a Suecia en una misión oficial para intercambiar experiencias y dar a conocer el trabajo realizado en Chile, en relación a los pueblos indígenas.

Por su parte, en Noviembre de 2012, el Asesor Especial para Asuntos Indígenas, viajó a Tucson, Estados Unidos, para reunirse en una misión oficial, con el Relator Especial de Naciones Unidas sobre cuestiones Indígenas, James Anaya, para dar a conocer el trabajo realizado en Chile en estas materias.

Asimismo, se ha coordinado permanentemente con la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores en aspectos concernientes al sistema interamericano y el sistema universal. En ese marco, se han desarrollado dos seminarios con todos los embajadores extranjeros en Chile para presentarles los logros de la política indígena. Por otra parte, la UCAI está a cargo del seguimiento al Acuerdo Amistoso de Ralco ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

En otro frente, Chile fue elegido país integrante del Consejo Directivo del Fondo Indígena para Latinoamérica y el Caribe. La UCAI coordinó el trabajo y representación del país ante este organismo internacional, participando en diversas reuniones en Bolivia y en Bélgica, y en la Asamblea General del Fondo Indígena realizada en Guatemala.

Respecto del Foro Permanente de Naciones Unidas para Cuestiones Indígenas en Nueva York, el 17 de mayo de 2012 funcionarios de UCAI viajaron a Estados Unidos como parte de la delegación oficina, y se reunieron con el Relator Especial de Naciones Unidas sobre Cuestiones Indígenas con el objetivo de informarle el estado de avance del proceso de Consulta, ratificar el pedido de asistencia técnica e invitarlo a Chile.

## 4. Desafíos para el año 2013

### 4.1 Sistema Intersectorial de Protección Social

#### 4.1.1 Subsistema “Seguridades y Oportunidades” y el Ingreso Ético Familiar (IEF)

##### Programa Ingreso Ético Familiar

La implementación del Subsistema durante el año 2013 contempla la entrada en operación de:

- Acompañamiento Psicosocial y Acompañamiento Laboral personalizado: para desarrollar y fortalecer capacidades que permitan mejorar las condiciones de vida y generar o mejorar el nivel de ingresos autónomos de las personas y familias beneficiadas.
- Transferencias monetarias: respuesta inmediata y efectiva para aliviar la situación de vulnerabilidad y/o pobreza extrema, a través de bonos de dignidad, bonos de deberes y bonos de logros que permitan aumentar los ingresos monetarios familiares, generando una plataforma de seguridad para desarrollar procesos orientados a la movilidad social.
- Acceso a programas sociales y servicios de apoyo para apoyar su proceso de habilitación y desarrollo.

Tras la aprobación de tres de sus reglamentos, queda como desafío para el año 2013 la aprobación del reglamento de Focalización y la implementación del subsistema, cuya operación se estima que beneficiara 50.000 familias de extrema pobreza y 15.900 personas o familias pertenecientes a las poblaciones vulnerables (pertenecientes a los programas de Calle, Caminos y Vínculos) a lo largo de todo el país.

En el marco del Ingreso Ético Familiar, el Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor (Vínculos), el Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle (Calle) y el Programa de Apoyo a niños, niñas y adolescentes con algún adulto significativo privado de libertad (Caminos), pasa formar parte de las poblaciones atendidas en este nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades (Ley 20.595 art. 4).

##### a) Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor (Vínculos)

Para el año 2013, se espera incorporar a 11.242 nuevos adultos mayores. Este año, el programa incorpora importantes cambios metodológicos: la inclusión de un instrumento diagnóstico, un plan de intervención que da la opción de que los adultos mayores cuenten a lo largo de su intervención con a un componente socio laboral y nuevas temáticas optativas en las sesiones individuales y encuentros grupales, que permiten una intervención flexible y acorde a las necesidades específicas de cada adulto mayor y del grupo que se confirma durante el marco de la intervención.

## **b) Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle**

Asimismo, para el año 2013, se implementará una nueva metodología para las personas en situación de calle, la cual define una trayectoria de mínimo 12 meses y máxima de 24 meses, definiéndose dos componentes: el de Acompañamiento Psicosocial, que está enfocado en el reforzamiento y desarrollo de las capacidades funcionales de las personas, para que puedan mejorar sus condiciones de vida y el Acompañamiento Sociolaboral, enfocado en el desarrollo de habilidades y competencias que permitan, mejorar condiciones de empleabilidad y fortalecer su inserción laboral.

Además el programa definirá estrategias diferenciadas por grupo prioritario. Uno de ellos corresponde, a Jóvenes y Adultos de 18 a 59 años con situaciones de menor complejidad (en cuanto a la salud mental), con énfasis en la superación y el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad. Un segundo grupo está compuesto por Jóvenes y Adultos de 18 a 59 años con situación de complejidad media, con un énfasis en el desarrollo de recursos y capacidades asociadas a la salud y el tercer grupo, conformado por adultos mayores de 60 años (Incluyendo a personas mayores de 50 años con condiciones de fragilidad<sup>2</sup>), que amerita una énfasis en el desarrollo y mantención de recursos y capacidades asociados a la salud y al envejecimiento.

La cobertura definida para el programa calle en el año 2013 es de 2.200 personas, 2.000 de ellos adultos.

## **c) Programa de Apoyo a Niños, niñas y adolescentes con adultos significativos Privadas de Libertad (Abriendo Caminos)**

Al igual que para el caso de los dos programas anteriores, este programa se adaptará a la lógica del Ingreso Ético Familiar.

Asimismo, se sistematizará la experiencia del Piloto de Modificaciones Metodológicas, que se orienta a la incorporación del trabajo con personas privadas de libertad, incorporando componentes adicionales a los en actual ejecución.

La cobertura definida para el programa Abriendo Caminos en el año 2013 es de 2.500 Niños, Niñas y Adolescentes.

## **4.1.2 Subsistema “Chile Solidario”**

Con la puesta en marcha de la ley 20.595 que crea el Subsistema de Seguridades y Oportunidades (Ingreso Ético Familiar) y con el inicio de la entrada de familias a este Subsistema a partir de Febrero del año 2013, el mayor desafío para los Programas de Oferta que originalmente estaban destinados para el Subsistema Chile Solidario es llegar incorporar a las familias y Poblaciones Vulnerables del

---

<sup>2</sup> Personas mayores de 50 años, que cuentan con algunos de los siguientes factores de fragilidad:

- Patologías crónicas y/o agudas no invalidante.
- Polifarmacia.
- Deterioro cognitivo leve.
- Reingreso hospitalario frecuente o reciente.
- Dificultad en la deambulaci3n (caídas frecuentes, miedo a caerse).

Ingreso Ético Familiar. Lo anterior, de acuerdo a lo estipulado en la misma ley.

Los Programas que involucran este desafío son: Programa de Ayudas Técnicas – Senadis; Programa de Alimentación Escolar y Útiles escolares – Tercera Colación PAE; Programa de Apoyo al Micro Emprendimiento; Programa de Apoyo a la Inserción Laboral Juvenil; Programa de Preparación para el Trabajo; Programa Salud Oral – Junaeb; Programa de Desarrollo de Competencias Laborales; Programa Apoyo al Empleo; Programa Servicios Sociales; Programa Regularización de Títulos de Dominio; Programa de Apoyo a la Dinámica familiar; Programa Conozca a su Hijo; Programa Centros Educativos Culturales de Infancia; Programa de Mejoramiento a la Infancia; Programa de Educación Media; Programa Educacional Pro Retención; Programa Identificación; Programa Habilidades para la Vida; Programa Generación de Micro Emprendimiento Indígena Urbano; Programa Salas Cuna, Jardines Infantiles y Extensión Horaria; Programa de Salud – Fonasa; Programa Piloto de Salud Mental; Programa Habitabilidad y Programa Autoconsumo.

Este desafío se traduce principalmente en una mejor y mayor coordinación con las Instituciones involucradas y en el establecimiento de protocolos de trabajo y acuerdos para asegurar el ingreso de las familias de Ingreso Ético Familiar a la Oferta programática, como también involucra potenciar el rol del gestor Territorial, presente en el Programa Eje del Subsistema Seguridades y Oportunidades, quien debe procurar que la Oferta de Programas llegue a las Familias de ingreso Ético Familiar, de acuerdo a sus necesidades, de manera pertinente y oportuna.

Para visualizar estos desafíos, a continuación se presentan algunas de las principales modificaciones de programas 2013:

**a) Programa Habitabilidad**

En la línea de Habitabilidad, para el año 2013 se espera asignar financiamiento para la atención de al menos 8.000 familias y beneficiarios, que terminarán su ejecución durante el año 2014. Teniendo en consideración la implementación del Subsistema de Seguridades y Oportunidades Ingreso Ético Familiar (IEF), el programa Habitabilidad será atendido desde 2 Modalidades de Operación: Habitabilidad CHISOL, que atenderá exclusivamente a familias Puente del Subsistema Chile Solidario, y Habitabilidad IEF, que atenderá a beneficiarios IEF incorporando directamente Familias IEF, beneficiarios del Programa Vínculos y beneficiarios del programa Abriendo Caminos.

Como desafío para el programa en la convocatoria 2013 está el diseño de una estrategia de innovación e investigación que permita la actualización de los beneficios y servicios entregados por el programa, considerando la nueva matriz de recursos y la incorporación de nuevos actores a las líneas de acción en busca de ampliar el encadenamiento del programa, como lo son el sector privado, la academia y otras instituciones del estado.

Las experiencias piloto serán sistematizadas durante el 2013, de manera de evaluar la pertinencia de expandir sus alcances.

**b) Programa Autoconsumo**

El Programa Autoconsumo, para el año 2013, por ley y glosa presupuestaria permite adoptar la estrategia Elige Vivir Sano, ante lo cual se reformula y se generan 2 líneas de trabajo:

- Línea 1 Autoconsumo Familias, que atenderá exclusivamente a familias Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar preferentemente de zonas rurales y con tecnologías que

permitan entregar educación en alimentación saludable.

- Línea 2 Autoconsumo Escuelas, se crea una nueva línea de acción con 100 Escuelas que cumplan con al menos el 50% de niños prioritarios matriculados, los que se definen de acuerdo a lo establecido en la ley 20.248, de Subvención Escolar Preferencial, del Ministerio de Educación SEP. Los Colegios seleccionados recibirán un Kit de trabajo para elaborar huertos dentro del establecimiento, que beneficiarán a toda la comunidad educativa.

Ambas líneas, incorporan talleres educativos en cuanto a Alimentación Saludable con la finalidad de generar nuevos hábitos alimenticios que propendan a una mejor calidad de vida, en sintonía con la estrategia Nacional del Programa Elige Vivir Sano.

### **4.1.3 Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo**

#### **Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial**

Se espera que durante el año 2013 se articule de mejor forma la gestión de este programa con el FIADI, ya que ambas líneas programáticas son complementarias. Lo anterior implica desarrollar un plan de trabajo a nivel regional y comunal que permita disminuir brechas de atención y diagnóstico de menores entre 0 y 4 años que están en control de salud y dotar a los equipos locales de herramientas de gestión que asegure la elaboración de proyectos con mayor impacto en los niños en riesgo de rezago. También implica incorporar un instrumento que detecte el riesgo biopsicosocial en el territorio comunal.

#### **Programa de Apoyo al Recién Nacido**

Para el año 2013 se espera la elaboración de protocolos de atención de las gestantes y niños en situaciones de mayor riesgo.

#### **Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil**

Durante el año 2013 se espera mejorar la calidad de las modalidades de intervención, disminuyendo las coberturas asociadas, con marcos presupuestarios similares al año 2012, pero aumentando los servicios especializados dirigidos a niños en riesgo o rezago.

También se espera que los equipos de salud y las redes locales que lidera el Municipio elaboren un diagnóstico de la situación de los niños en el territorio, de manera de articular en mejor forma las intervenciones de salud y las que se originan desde el FIADI.

#### **El Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia**

Este Fondo financiará durante el año 2013, sólo dos fondos: los HEPI Hospitales y los HEPI Comunitarios, de manera de aumentar en forma significativa los espacios de estimulación y desarrollo para la Infancia. -

#### **4.1.4 Programa Noche Digna**

El presupuesto total para el período es de \$ 4.274.037.000. Se pretende consolidar el programa en sus dos componentes concursando la totalidad de los recursos asignados y publicando el Reglamento para la Glosa Noche Digna. Los detalles para cada uno de los componentes son:

- Plan Invierno: Se requiere instalar 2.000 camas y hacer 1.000 atenciones diarias en cama a lo largo del país, supervisando que se cumplan los estándares de calidad de servicio expuestos en las bases técnicas del programa. Junto con ello se pretende instalar un piloto de rutas de atención especializada en Región Metropolitana que logren dar respuesta a las demandas de atención sanitaria básica en calle, además de instalar en la región un dispositivo de coordinación de toda la atención en calle.
- Centros Temporales para la Superación: Instalar 32 centros en 10 regiones distintas del país, supervisando el cumplimiento de los estándares propuestos en las bases técnicas del concurso correspondiente. Junto con ello, hacer un traspaso de la responsabilidad de administración de estos centros una vez que se tenga el reglamento Noche Digna.

### **4.2 Ficha Social: Proceso de Estratificación Social:**

#### **4.2.1 Encuestaje**

Se tiene planificado que para fines de 2013, el número de nuevas fichas realizadas, aprobadas y puestas en el sistema computacional ascienda a 2.300.000. Para lograr esto, se cuenta con un presupuesto de \$4.732 millones, que alcanza a cubrir aproximadamente el 60% del costo total del proceso de encuestaje, cubriendo el restante 40% del costo los propios municipios.

Para cumplir con este objetivo, se ha presupuestado desarrollar diversos planes de apoyo a las comunas con más bajo nivel de fichas elaboradas, asesorando en forma personalizada a los encargados del área social de la comuna.

#### **4.2.2 Desarrollo informático y procesos**

Se ha planificado para este año, una serie de proyectos estratégicos para la implementación de la nueva Ficha:

- Desarrollar el módulo de cálculo y gestión de puntajes para la plataforma de la nueva Ficha, lo que permitirá calcular y los nuevos puntajes.
- Desarrollar la plataforma de gestión de la nueva Ficha, que soporte los procesos de encuestaje y atención ciudadana. Este sistema permitirá a los ejecutores del encuestaje con la nueva Ficha en todas las municipalidades del país, poder gestionar sus recursos y atender a los ciudadanos. Además, este sistema incorporará variadas herramientas de

gestión tales como hojas de ruta para encuestadores, agendamiento de citas de atención social para los ciudadanos, entrega de certificados de puntajes, atención de consultas y reclamos, y obtención de estadísticas y reportes.

- Gestionar en conjunto con el área responsable del Registro de Información Social de la Subsecretaría de Evaluación Social, la obtención de un total de 13 nuevas bases de datos para el trabajo de verificación administrativa y análisis de riesgos.
- Diseñar y licitar el desarrollo del Sistema de Supervisión de Fichas definitivo bajo tecnología BPM de Oracle. Este sistema se desarrollará a partir del segundo semestre del año 2013.

### 4.2.3 Supervisión

Durante el año 2013, se trabajará en la mantención de un compendio actualizado de la normativa aplicable, monitoreando las modificaciones legales pertinentes, con el objetivo de planificar las acciones a implementar según su naturaleza. De este modo, se tendrá una biblioteca digital actualizada con los manuales, instructivos y orientaciones complementarias que involucrarán al nuevo instrumento de estratificación social.

En cuanto al proceso de denuncias, se implementará un Sistema de Gestión de Denuncias, el cual servirá como base para hacer observaciones y seguimientos en línea de denuncias efectuadas, tanto por medios de comunicación; a través de la ciudadanía (cartas, correos electrónicos, formulario dispuesto en la web del MDS) o por parte de autoridades (oficios o memorándums).

Por último, se tiene contemplado contar con un Sistema de Gestión Documental, consistente en tener un almacenamiento de formularios, tanto físico como virtual, con el fin de gestionar la gran cantidad de **documentos** y de **información** de manera eficiente, permitiendo un fácil almacenamiento y búsqueda rápida, sumado a la **seguridad** de los datos críticos en documentos o en cualquier otra forma de información.

### 4.2.4 Capacitación

El principal desafío para el 2013 en esta área, es mejorar el nivel de calificación de los funcionarios que trabajan en la nueva ficha, tanto a nivel central, como regional y municipal. Se trata de instituir un sistema continuo que contemple tanto la capacitación presencial, como la e-learning a través de las tecnologías de información y comunicación. Se difundirá el video para capacitación, en el cual se modelará la *correcta* aplicación de la nueva Ficha en terreno. Además de los aspectos más técnicos de su labor, se ha propuesto cursos e-learning que incidan en los aspectos formativos de los encuestadores, ya sea en la formación de actitudes, valores sociales y éticos que se deben tener en la entrevista con los ciudadanos.

En concomitancia con lo anterior, se procurará mejorar la interactividad con los encuestadores y personal que trabaja con la ficha social a través de una plataforma Web y e-learning, en la cual se pueda intercambiar información necesaria para la mejora continua de las actividades de encuestaje,

intercambiar información sobre cursos, libros ad hoc, certificar la información que conste en el Registro Nacional de Encuestadores (RNE) y otorgar certificación al titular de la inscripción con la historia del desempeño del encuestador, entre otras actividades, que las plataforma otorgan actualmente.

#### **4.2.5 Atención Ciudadana**

De acuerdo a la normativa vigente, son las municipalidades las que tienen la responsabilidad del encuestaje y, como entidades del Estado más cercanas a la ciudadanía, son las que reciben mayoritariamente los requerimientos de los ciudadanos en relación con la Ficha. De aquí que, resulta fundamental, contar con un modelo de atención que permita asegurar estándares mínimos de calidad en el servicio, con la entrega de respuestas oportunas, eficaces y de calidad a estos requerimientos, los que puedan mantenerse en el tiempo, bajo el concepto de mejora continua.

En consideración a lo anterior, el principal desafío para este año es el de implementar un Modelo de Atención Ciudadana que recoja las desafíos enunciados, y para lo cual se han definido diversos canales de atención:

- Canal Presencial
- Canal Telefónico
- Canal Web:
- Canal Diferido: Cartas, OIRS, emails y resolución de problemas de mayor complejidad

Dentro de este nuevo modelo de atención además se contempla entregar ordenadores de fila y tótems de auto atención a un primer grupo de municipios. La cantidad de municipios beneficiados el año 2013 depender

### **4.3 Coordinación de Asuntos Indígenas**

#### **4.3.1 Consulta y Reglamento de Consulta Indígena**

- Organización y coordinación de la Mesa de Consenso Indígena que concluirá el proceso de consulta indígena iniciado en 2011.
- Entrega a las autoridades de un proyecto de reglamento general de consulta indígena consensuado con los pueblos indígenas del país.
- Implementación del nuevo Reglamento General de Consulta Indígena.
- Difundir el resultado del proceso de consulta indígena

#### **4.3.2 Convenio 169 de la OIT**

- En 2013 se debe entregar el Informe Periódico (anual) del estado de cumplimiento del OIT sobre el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT.
- Continuación de asesoramiento y capacitación en materia de consulta y participación a la institucionalidad pública.

#### **4.3.3 Otras modificaciones normativas**

- Preparación y consulta del proyecto de Ley de Consejo de Pueblos Indígenas y de un Registro de Organizaciones Indígenas.
- Aprobación de la ley corta que permite una dieta a consejeros indígenas de la CONADI.
- Proyecto de Ley para modificar y ajustar las restricciones en materia de tierras, y establecer compensaciones alternativas.
- Creación del Fondo Financiero Indígena.

#### **4.3.4 Contraparte y ejecución de proyectos indígenas**

- Entrega del Estudio de Relaciones Interculturales que elabora el PNUD en coordinación con la UCAI referido a la relación entre la sociedad indígena y no indígena en Chile.
- Cierre del proyecto "Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la prevención y gestión de conflictos interculturales en Chile" en el marco de Acuerdo suscrito entre el Gobierno de Chile y el Sistema de Naciones Unidas.
- Elaboración de un nuevo proyecto para el año 2014 con el PNUD y otras agencias del sistema.

#### **4.3.5 Despliegue internacional para posicionar la Política Indígena del Gobierno**

- Coordinación permanente con la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores en aspectos concernientes al sistema interamericano y el sistema universal.
- Participación en el Foro Permanente de Naciones Unidas para Cuestiones Indígenas en Nueva York y reunión con el Relator sobre Cuestiones Indígenas de Naciones Unidas.
- Organización de actividades para promocionar y participar en la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas 2014.
- Seguimiento a los casos tratados en los diversos juicios que tiene el país en los organismos internacionales. Caso Lonkos, Caso Chuzmisa Uzmagama, Caso Ralco, entre otros.

## **5. Anexos**

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Ley 20.530 Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica Cuerpos Legales que Indica.
- Ley 19.949 Establece un Sistema de Protección Social para Familias en Situación de Extrema Pobreza Denominado "Chile Solidario".
- Ley N°20.379 Crea Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.

- Misión Institucional

Implementar las políticas, planes, y programas sociales del MDS, alineando la acción de los servicios relacionados y coordinando a otros organismos e instituciones públicas, con el fin de fortalecer el desarrollo, instauración y mejoramiento de la gestión del Sistema Intersectorial de Protección Social, promoviendo de esta forma a la equidad y desarrollo social a la población.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2012

|   |   |
|---|---|
| 1 | Protección Social                       |
| 2 | Promoción Social                        |
| 3 | Integración social                      |
| 4 | Focalización                            |
| 5 | Emprendimiento                          |
| 6 | Desarrollo Comunitario-Pobreza          |
| 7 | Soporte a la Gestión (Operación Normal) |
| 8 | Otros                                   |

- Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción   |
|--------|---|
| 1      | Eliminar la extrema pobreza al año 2014 y sentar las bases para erradicar la pobreza hacia el año 2018, a través de administrar, coordinar, supervisar y evaluar la implementación del sistema intersectorial de protección social (ñ). |
| 2      | Profundizar la red de seguridades y abocarse a la creación y desarrollo de una red de oportunidades.  |
| 3      | Establecer las políticas, planes, programas a que deberán ceñirse los organismos e instituciones dependientes del Ministerio de Desarrollo Social.  |
| 4      | Promover el mejoramiento constante en la gestión del Sistema Intersectorial de Protección Social, de los subsistemas que lo integran y de los servicios públicos relacionados o dependientes del Ministerio de Desarrollo Social (o).   |
| 5      | Implementar la focalización de los programas y beneficios sociales que otorga el Estado, centrándola en los grupos más vulnerables, mediante el perfeccionamiento de la Ficha de Protección Social.                                     |

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

| Número | Nombre - Descripción  | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|--------|---|--|
|        | <u>Sistema Intersectorial de Protección Social</u>  |  |
| 1      | Administrar, coordinar y supervisar la implementación del Sistema de Protección Social Chile Solidario y la Instalación de un Sistema Nacional de Protección Integral a la Primera Infancia "Chile Crece Contigo"                               | 1-2-3-4  |
|        | <u>Ficha Social</u>   |  |
| 2      | Implementar un instrumento de estratificación social del Estado para seleccionar a los beneficiarios de los programas sociales que tienen como objetivo atender a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social de nuestro país. | 5  |

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

| Número | Nombre   |
|--------|--|
| 1      | Presidencia de la República.   |
| 2      | Ministerios y Servicios Públicos   |
| 3      | Intendencias   |
| 4      | Gobiernos Regionales   |
| 5      | Gobernaciones  |
| 6      | Municipalidades  |
| 7      | Universidades, Centros de Estudios Superiores e Investigación, Académicos, investigadores y Estudiantes. |
| 8      | Personas o grupos vulnerables  |
| 9      | Congreso Nacional.   |
| 10     | Poder Judicial.  |
| 11     | Organismos internacionales de Naciones Unidas: CEPAL, OIT, UNICEF, OMS y otros como OECD.                |
| 12     | Niños entre 0 y 4  |

**b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio**

De conformidad con el artículo 4º de la ley N° 20.530, la estructura orgánica del Ministerio de Desarrollo Social es materia de Reglamento, el cual se encuentra actualmente en trámite.

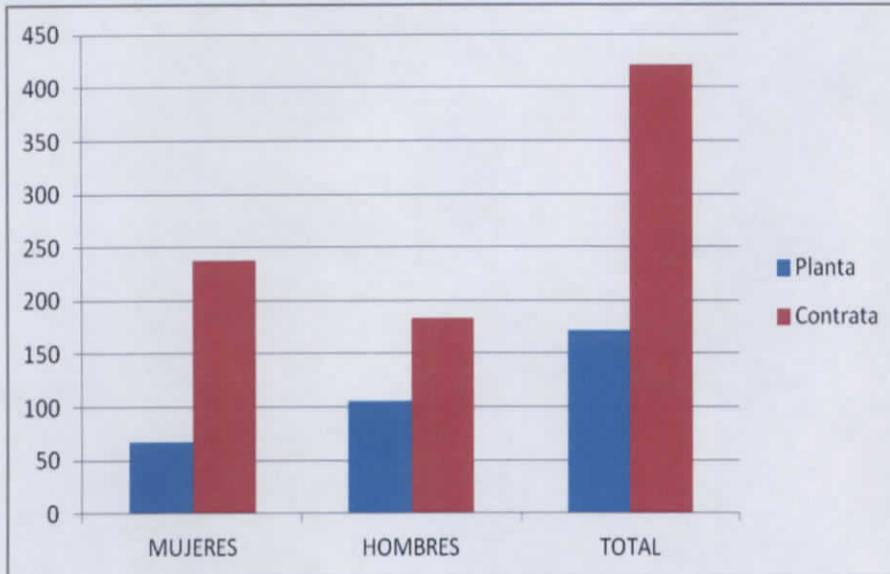
### c) Principales Autoridades

| Cargo                                       | Nombre                 |
|---|------------------------|
| Jefa División Promoción y Protección Social | Rocío Brizuela Chehade |
| Jefe División de Administración y Finanzas  | Nelson Vidal Toloza    |
| Jefe División de Focalización               | Max Franco Palma       |

## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

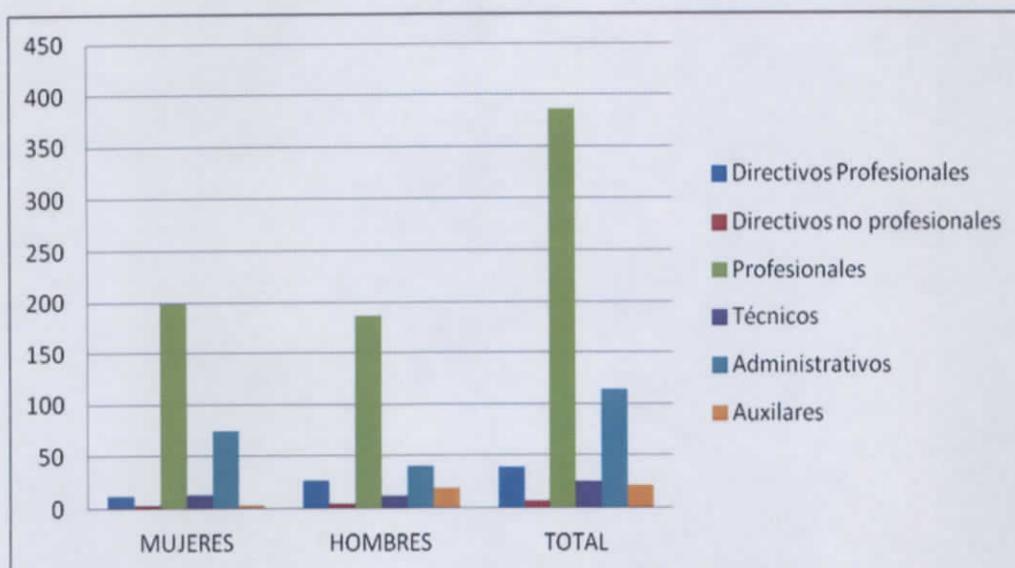
- Dotación Efectiva año 2012<sup>3</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



| Tipo de Contrato              | MUJERES | HOMBRES | TOTAL |
|-------------------------------|---------|---------|-------|
| Planta                        | 67      | 105     | 172   |
| Contrata                      | 237     | 184     | 421   |
| Código del Trabajo            | 0       | 0       | 0     |
| Honorarios asimilados a grado | 0       | 0       | 0     |
| Jornales Permanentes          | 0       | 0       | 0     |
| Total Dotación Efectiva       | 304     | 289     | 593   |

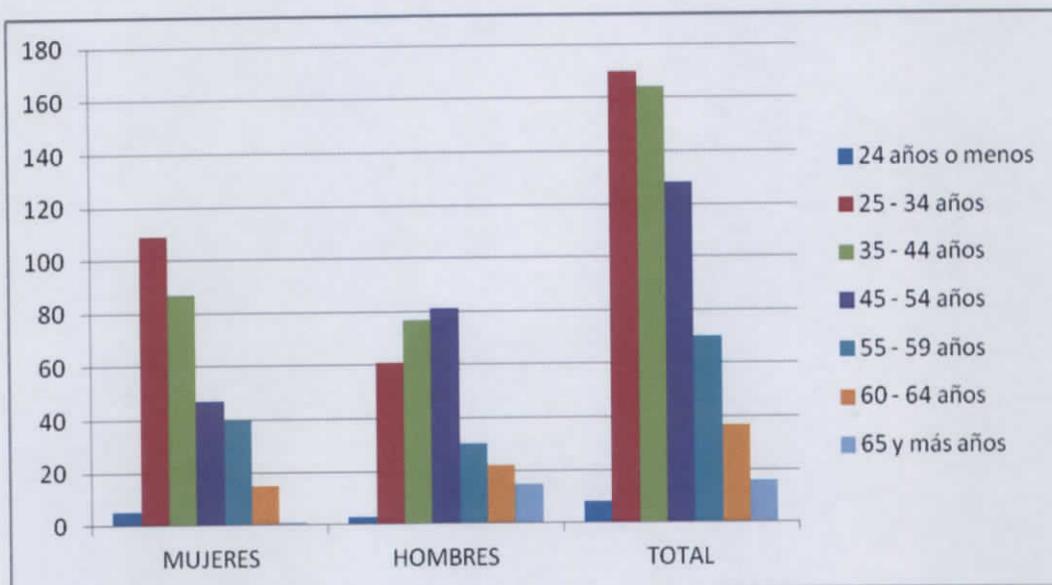
<sup>3</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2012<sup>3</sup> por Estamento (mujeres y hombres)



| Estamentos                                 | MUJERES    | HOMBRES    | TOTAL      |
|--|------------|------------|------------|
| Directivos Profesionales                   | 12         | 27         | 39         |
| Directivos no profesionales                | 3          | 4          | 7          |
| Profesionales                              | 199        | 187        | 386        |
| Técnicos                                   | 13         | 12         | 25         |
| Administrativos                            | 74         | 40         | 114        |
| Auxiliares                                 | 3          | 19         | 22         |
| Personal afecto a Leyes N° 15.076 y 19.664 | 0          | 0          | 0          |
| <b>Total Dotación Efectiva</b>             | <b>304</b> | <b>289</b> | <b>593</b> |

- Dotación Efectiva año 2012<sup>3</sup> por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



| Grupos de edad                 | MUJERES    | HOMBRES    | TOTAL      |
|--------------------------------|------------|------------|------------|
| 24 años o menos                | 5          | 3          | 8          |
| 25 - 34 años                   | 109        | 61         | 170        |
| 35 - 44 años                   | 87         | 77         | 164        |
| 45 - 54 años                   | 47         | 81         | 128        |
| 55 - 59 años                   | 40         | 30         | 70         |
| 60 - 64 años                   | 15         | 22         | 37         |
| 65 y más años                  | 1          | 15         | 16         |
| <b>Total Dotación Efectiva</b> | <b>304</b> | <b>289</b> | <b>593</b> |

b) Personal fuera de dotación año 2012<sup>4</sup>, por tipo de contrato



| Personal Fuera de la Dotación |     |
|-------------------------------|-----|
| Honorarios                    | 344 |
| Suplente                      | 9   |
| Reemplazo                     | 2   |
| Total General                 | 355 |

<sup>4</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

| Indicadores  | Fórmula de Cálculo  | Resultados <sup>5</sup> |      | Avance <sup>6</sup> | Notas |
|--|---|-------------------------|------|---------------------|-------|
|  |   | 2011                    | 2012 |                     |       |
| <b>1. Reclutamiento y Selección</b>  |   |                         |      |                     |       |
| 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>7</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>8</sup> | (N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100  | 0                       | 4,4  | 100                 |       |
| 1.2 Efectividad de la selección  | (N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+19/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100 | 0                       | 1    | 100                 |       |
| <b>2. Rotación de Personal</b>   |   |                         |      |                     |       |
| 2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.   | (N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100   | 0                       | 12,5 | 100                 |       |
| 2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.  |   |                         |      |                     |       |
| • Funcionarios jubilados   | (N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100   | 0                       | 0,2  | 100                 |       |
| • Funcionarios fallecidos  | (N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100  | 0                       | 0    | NA                  |       |
| • Retiros voluntarios  |   |                         |      |                     |       |
| ○ con incentivo al retiro  | (N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100   | 0                       | 0,3  | 100                 |       |
| ○ otros retiros voluntarios  | (N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100  | 0                       | 13,8 | 100                 |       |

5 La información corresponde al período Enero 2011 - Diciembre 2011 y Enero 2012 - Diciembre 2012, según corresponda.

6 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

7 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2012.

8 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

9 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

| Indicadores  | Fórmula de Cálculo   | Resultados <sup>5</sup> |      | Avance <sup>6</sup> | Notas |
|--|--|-------------------------|------|---------------------|-------|
|  |  | 2011                    | 2012 |                     |       |
| • Otros  | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$   | 0                       | 2,0  | 100                 |       |
| 2.3 Índice de recuperación de funcionarios   | $\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$   | 0                       | 1,2  | 100                 |       |
| <b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>  |  |                         |      |                     |       |
| 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.         | $(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$  | 0                       | 1,35 | 100                 |       |
| 3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados. | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$   | 0                       | 7,25 | 100                 |       |
| <b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>  |  |                         |      |                     |       |
| 4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.                               | $(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$   | 0                       | 73,2 | 100                 |       |
| 4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.   | $(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t)$  | 0                       | 0,72 | 100                 |       |
| 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>10</sup>                          | $(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$ | 0                       | 0    | 100                 |       |
| 4.4 Porcentaje de becas <sup>11</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.                                     | $\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$   | 0                       | 0    | 100                 |       |

10 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

11 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

| Indicadores  | Fórmula de Cálculo   | Resultados <sup>5</sup> |       | Avance <sup>6</sup> | Notas |
|--|--|-------------------------|-------|---------------------|-------|
|  |  | 2011                    | 2012  |                     |       |
| <b>5. Días No Trabajados</b>   |  |                         |       |                     |       |
| 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.       |  |                         |       |                     |       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>   | (N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t                 | 0                       | 1,04  | 100                 |       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas de otro tipo<sup>12</sup></li> </ul>                    | (N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t | 0                       | 0,4   | 100                 |       |
| 5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones. |  |                         |       |                     |       |
|  | (N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t                       | 0                       | 0,005 | 100                 |       |
| <b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>   |  |                         |       |                     |       |
| Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.  | (N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t        | 0                       | 2,35  | 100                 |       |
| <b>7. Evaluación del Desempeño<sup>13</sup></b>  |  |                         |       |                     |       |
| 7.1 Distribución del personal de   | Porcentaje de funcionarios en Lista 1  | 0                       | 75,3  | 100                 |       |

12 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

13 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

| Indicadores  | Fórmula de Cálculo  | Resultados <sup>5</sup> |      | Avance <sup>6</sup> | Notas |
|--|---|-------------------------|------|---------------------|-------|
|  |   | 2011                    | 2012 |                     |       |
|  | Porcentaje de funcionarios en Lista 2   | 0                       | 24,7 | 100                 |       |
|  | Porcentaje de funcionarios en Lista 3   | 0                       | 0    | 100                 |       |
|  | Porcentaje de funcionarios en Lista 4   | 0                       | 0    | 100                 |       |
| 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>14</sup> implementado | SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.<br>NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.           | SÍ                      | SI   |                     |       |
| <b>. Política de Gestión de Personas</b>   |   |                         |      |                     |       |
| Política de Gestión de Personas <sup>15</sup> formalizada vía Resolución Exenta  | SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.<br>NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. | NO                      | NO   |                     |       |

14 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

15 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

### Anexo 3: Recursos Financieros

La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012, contempló presupuesto para los siguientes Programas Presupuestarios en la Partida 21, Capítulo 01 "Subsecretaría de Planificación":

|  |                |
|--|----------------|
| Subsecretaría de Planificación               | 21 – 01 – 01   |
| Sistema Chile Solidario                      | 21 – 01 – 05 y |
| Sistema de Protección Integral a la Infancia | 21 – 01 – 06.  |

#### a) Resultados de la Gestión Financiera

La Subsecretaría de Planificación a nivel consolidado (Capítulo 01), presentó el siguiente comportamiento presupuestario:

| <b>Cuadro 2</b>                                   |                        |                       |              |
|---|------------------------|-----------------------|--------------|
| <b>Ingresos y Gastos Devengados año 2011-2012</b> |                        |                       |              |
| <b>Denominación</b>                               | <b>Monto Año 2011</b>  | <b>Monto Año 2012</b> | <b>Notas</b> |
|   | <b>M\$<sup>1</sup></b> | <b>M\$</b>            |              |
| <b>INGRESOS</b>                                   | <b>240,892,058</b>     | <b>257,079,111</b>    |              |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES                         | 420,961                | 126,940               |              |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES                         | 10,835,226             | 4,912,995             |              |
| APORTE FISCAL                                     | 228,525,926            | 251,891,206           |              |
| VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                   | 3,648                  | 11,952                |              |
| RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS                         | 619,080                | 8,627                 |              |
| ENDEUDAMIENTO                                     | 487,217                | 127,391               |              |
| <b>GASTOS</b>                                     | <b>238,870,822</b>     | <b>270,336,025</b>    |              |
| GASTOS EN PERSONAL                                | 17,316,829             | 19,411,589            |              |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO                     | 4,643,338              | 7,514,387             |              |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                  | 191,795                | 21,551                |              |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES                         | 210,001,676            | 232,012,107           |              |
| OTROS GASTOS CORRIENTES                           | 0                      | 13,454                |              |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS             | 831,961                | 1,805,336             |              |
| SERVICIO DE LA DEUDA                              | 5,885,223              | 9,557,602             |              |
| RESULTADO   | 2,021,236              | -13,256,914           | 1            |

Nota:

1. El resultado del ejercicio del año 2012, es menor al del año 2011, debido a que en el año 2012 no se recibió en su totalidad el Aporte Fiscal Libre, teniendo en cuenta que la Subsecretaría de Planificación al 31.12.2012, contaba con Saldo Inicial de Caja no decretado, como así también se recibieron durante el año 2012 reintegros de saldos no ejecutados de transferencias realizadas a instituciones del gobierno Central y A Otras Entidades Públicas, en los años 2011 y anteriores.

A continuación se muestra el comportamiento presupuestario de Ingresos y Gastos para cada uno de los programas presupuestarios de la Subsecretaría de Planificación:

Ministerio : Ministerio de Planificación  
 Servicio : Subsecretaría de Planificación  
 Programa : Subsecretaría de Planificación

**Cuadro 2**  
**Ingresos y Gastos Devengados año 2011-2012**

| Denominación                          | Monto Año 2011<br>M\$ <sup>1</sup> | Monto Año 2012<br>M\$ | Notas    |
|---------------------------------------|------------------------------------|-----------------------|----------|
| <b>INGRESOS</b>                       | <b>35,476,804</b>                  | <b>40,819,515</b>     | <b>1</b> |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES             | 420,961                            | 126,940               |          |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES             | 695,787                            | 654,534               |          |
| APORTE FISCAL                         | 33,869,190                         | 39,891,206            |          |
| VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS       | 3,648                              | 11,952                |          |
| RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS             | 0                                  | 7,492                 |          |
| ENDEUDAMIENTO                         | 487,217                            | 127,391               |          |
| <b>GASTOS</b>                         | <b>39,018,170</b>                  | <b>50,281,815</b>     | <b>1</b> |
| GASTOS EN PERSONAL                    | 17,316,829                         | 19,411,589            | <b>2</b> |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO         | 4,643,338                          | 7,514,387             |          |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL      | 191,795                            | 21,551                |          |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES             | 10,955,926                         | 17,043,600            | <b>3</b> |
| OTROS GASTOS CORRIENTES               | 0                                  | 13,454                |          |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 831,961                            | 1,805,336             | <b>2</b> |
| SERVICIO DE LA DEUDA                  | 5,078,321                          | 4,471,899             |          |
| RESULTADO                             | -3,541,366                         | -9,462,301            |          |

Notas:

1. La ejecución de los ingresos devengados del año 2012, presenta un incremento neto de un 15% respecto a la ejecución devengada del año 2011, este incremento corresponde principalmente a un aumento de presupuesto en la Ley de Presupuestos para el año 2012, en los programas de la Ficha de Protección Social y por la creación del Programa Noche Digna.
2. El aumento en la ejecución en Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo y Adquisición de Activos No Financieros es producto de la incorporación de presupuesto en el último trimestre del año para dar inicio a nivel nacional a la ejecución del Programa Eje, como así también en menor parte a la incorporación de presupuesto del Programa Comisionado Indígena, el cual se encontraba en su inicio del año en Secretaría General de la Presidencia de la Republica.
3. En las Transferencias Corrientes se presenta un aumento en la ejecución de un 55.56%, debido al incremento de presupuesto para el año 2012 en la Ficha de Protección Social en un 75% respecto al año 2011. Como así también en la Ley de Presupuesto para el año 2012, se contempla la creación del Programa Noche Digna por un M\$3,365,672

Ministerio : Ministerio de Planificación  
 Servicio : Subsecretaría de Planificación  
 Programa : Sistema Chile Solidario

| <b>Cuadro 2</b>                                   |                    |                    |          |
|---|--------------------|--------------------|----------|
| <b>Ingresos y Gastos Devengados año 2011-2012</b> |                    |                    |          |
| Denominación                                      | Monto Año 2011     | Monto Año 2012     | Notas    |
|   | M\$ <sup>1</sup>   | M\$                |          |
| <b>INGRESOS</b>                                   | <b>165,921,852</b> | <b>176,833,499</b> | <b>1</b> |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES                         | 8,815,479          | 2,832,364          |          |
| APORTE FISCAL                                     | 156,487,293        | 174,000,000        |          |
| RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS                         | 619,080            | 1,135              |          |
| <b>GASTOS</b>                                     | <b>161,068,070</b> | <b>180,645,101</b> | <b>2</b> |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES                         | 160,961,077        | 176,912,720        |          |
| SERVICIO DE LA DEUDA                              | 106,993            | 3,732,381          |          |
| <b>RESULTADO</b>                                  | <b>4,853,782</b>   | <b>-3,811,602</b>  |          |

Notas:

1. Los mayores ingresos netos devengados al 31.12.2012, corresponde principalmente al aumento de Presupuesto en Aporte Fiscal en el Programa de Bonificación al Ingreso Ético Familiar y por una menor ejecución en Otros Ingresos Corrientes.
2. La diferencia entre la Ejecución Devengada al 31.12.2012, respecto del 2011 se debe al incremento en el Programa de Bonificación al Ingreso Ético familiar para financiar el pago de bonos. También se presenta un incremento de M\$ 3.625.388 en el Servicio de la Deuda, lo cual corresponde a la Deuda Flotante al 31.12.2012.

Ministerio : Ministerio de Planificación  
 Servicio : Subsecretaría de Planificación  
 Programa : Sistema De Protección Integral a la Infancia

| <b>Cuadro 2</b>                                   |                   |                   |          |
|---|-------------------|-------------------|----------|
| <b>Ingresos y Gastos Devengados año 2011-2012</b> |                   |                   |          |
| Denominación                                      | Monto Año 2011    | Monto Año 2012    | Notas    |
|   | M\$ <sup>1</sup>  | M\$               |          |
| <b>INGRESOS</b>                                   | <b>39,493,402</b> | <b>39,426,098</b> | <b>1</b> |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES                         | 1,323,959         | 1,426,098         |          |
| APORTE FISCAL                                     | 38,169,443        | 38,000,000        |          |
| <b>GASTOS</b>                                     | <b>38,784,583</b> | <b>39,409,108</b> | <b>1</b> |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES                         | 38,084,673        | 38,055,787        |          |
| SERVICIO DE LA DEUDA                              | 699,910           | 1,353,322         |          |
| <b>RESULTADO</b>                                  | <b>708,820</b>    | <b>16,989</b>     |          |

Notas:

1. La ejecución de los Ingresos y Gastos en el año 2012 fue muy pareja a la del año 2011.

b) Comportamiento Presupuestario año 2012

Ministerio : Ministerio de Planificación  
 Servicio : Subsecretaría de Planificación  
 Programa : Subsecretaría de Planificación

**Cuadro 3**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2012**

| Subt      | Ítem | Asig | Denominación  | Presupuesto Inicial <sup>1</sup><br>(M\$) | Presupuesto Final <sup>2</sup><br>(M\$) | Ingresos y Gastos Devengados<br>(M\$) | Diferencia <sup>3</sup><br>(M\$) | Notas <sup>4</sup> |
|-----------|------|------|---|---|---|---------------------------------------|----------------------------------|--------------------|
|           |      |      | <b>INGRESOS</b>                                       | <b>44,442,438</b>                         | <b>53,575,334</b>                       | <b>40,819,515</b>                     | <b>12,755,819</b>                | <b>1</b>           |
| <b>05</b> |      |      | <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>                      | <b>11</b>                                 | <b>1,894</b>                            | <b>126,940</b>                        | <b>-125,046</b>                  |                    |
|           | 01   |      | Del Sector Privado                                    | 11  | 1,894                                   | 126,940                               | -125,046                         |                    |
| <b>07</b> |      |      | <b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>                          | <b>1,336</b>                              | <b>1,336</b>                            | <b>0</b>                              | <b>1,336</b>                     |                    |
|           | 01   |      | Venta de Bienes                                       | 1,336                                     | 1,336                                   | 0                                     | 1,336                            |                    |
| <b>08</b> |      |      | <b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>                      | <b>275,061</b>                            | <b>275,061</b>                          | <b>654,534</b>                        | <b>-379,473</b>                  |                    |
|           | 01   |      | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas     | 265,024                                   | 265,024                                 | 418,302                               | -153,278                         |                    |
|           | 02   |      | Multas y Sanciones Pecuniarias                        | 0   | 0                                       | 872                                   | -872                             |                    |
|           | 99   |      | Otros   | 10,037                                    | 10,037                                  | 235,359                               | -225,322                         |                    |
| <b>09</b> |      |      | <b>APORTE FISCAL</b>                                  | <b>43,481,931</b>                         | <b>44,973,158</b>                       | <b>39,891,206</b>                     | <b>5,081,952</b>                 |                    |
|           | 01   |      | Libre   | 42,735,730                                | 44,716,818                              | 39,634,866                            | 5,081,952                        |                    |
|           |      | 001  | Remuneración  | 17,743,580                                | 17,476,346                              | 17,439,846                            | 36,500                           |                    |
|           |      | 002  | Resto   | 24,992,150                                | 27,240,472                              | 22,195,020                            | 5,045,452                        |                    |
|           | 03   |      | Servicio de la Deuda Externa                          | 746,201                                   | 256,340                                 | 256,340                               | 0                                |                    |
| <b>10</b> |      |      | <b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>                | <b>2,799</b>                              | <b>2,799</b>                            | <b>11,952</b>                         | <b>-9,153</b>                    |                    |
|           | 03   |      | Vehículos   | 0   | 0                                       | 11,952                                | -11,952                          |                    |
|           | 04   |      | Mobiliario y Otros                                    | 2,799                                     | 2,799                                   | 0                                     | 2,799                            |                    |
| <b>12</b> |      |      | <b>RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>                      | <b>0</b>                                  | <b>6,649</b>                            | <b>7,492</b>                          | <b>-843</b>                      |                    |
|           | 10   |      |   | 0   | 6,649                                   | 7,492                                 | -843                             |                    |
| <b>14</b> |      |      | <b>ENDEUDAMIENTO</b>                                  | <b>616,800</b>                            | <b>616,800</b>                          | <b>127,391</b>                        | <b>489,409</b>                   |                    |
|           | 02   |      | Endeudamiento Externo                                 | 616,800                                   | 616,800                                 | 127,391                               | 489,409                          |                    |
| <b>15</b> |      |      | <b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>                          | <b>64,500</b>                             | <b>7,697,637</b>                        | <b>0</b>                              | <b>7,697,637</b>                 |                    |
|           |      |      | <b>TOTAL DE GASTOS</b>                                | <b>44,442,438</b>                         | <b>53,575,334</b>                       | <b>50,281,815</b>                     | <b>3,293,519</b>                 | <b>2</b>           |
| <b>21</b> |      |      | <b>GASTOS EN PERSONAL</b>                             | <b>18,008,604</b>                         | <b>19,749,615</b>                       | <b>19,411,589</b>                     | <b>338,026</b>                   | <b>3</b>           |
| <b>22</b> |      |      | <b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>                  | <b>4,950,516</b>                          | <b>9,134,100</b>                        | <b>7,514,387</b>                      | <b>1,619,713</b>                 | <b>4</b>           |
| <b>23</b> |      |      | <b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>               | <b>11</b>                                 | <b>21,552</b>                           | <b>21,551</b>                         | <b>1</b>                         |                    |
| <b>24</b> |      |      | <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>                      | <b>20,068,916</b>                         | <b>17,637,053</b>                       | <b>17,043,600</b>                     | <b>593,453</b>                   | <b>5</b>           |
|           | 01   |      | Al Sector Privado                                     | 4,632,134                                 | 4,407,800                               | 4,341,694                             | 66,106                           |                    |
|           |      | 029  | Fondo De Iniciativas Para La Superación De La Pobreza | 4,357,789                                 | 4,407,789                               | 4,341,694                             | 66,095                           |                    |
|           |      | 030  | Aplicación Ley N° 19.885                              | 11  | 11                                      | 0                                     | 11                               |                    |
|           |      | 031  | Encuesta Panel-CASEN                                  | 274,334                                   | 0                                       | 0                                     | 0                                |                    |
|           | 03   |      | A Otras Entidades Públicas                            | 15,436,782                                | 13,229,253                              | 12,701,906                            | 527,347                          |                    |
|           |      | 330  | Encuesta CASEN  | 1,839,272                                 | 34,903                                  | 15,000                                | 19,903                           |                    |

|           |     |   |                |                  |                  |                |          |
|-----------|-----|---|----------------|------------------|------------------|----------------|----------|
|           | 332 | Proyecto Banco Mundial  | 616,800        | 616,800          | 428,035          | 188,765        |          |
|           | 333 | Construcción de Instrumentos Para la Evaluación Chile Crece Contigo | 483,160        | 0                | 0                | 0              |          |
|           | 341 | Ficha De Protección Social  | 8,147,273      | 8,147,273        | 7,908,348        | 238,925        |          |
|           | 342 | Supervisión y Seguimiento de la Gestión Territorial                 | 984,605        | 1,114,605        | 1,114,605        | 0              |          |
|           | 998 | Programa Noche Digna  | 3,365,672      | 3,315,672        | 3,235,919        | 79,753         |          |
| <b>26</b> |     | <b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>                                      | <b>0</b>       | <b>13,539</b>    | <b>13,454</b>    | <b>85</b>      |          |
|           | 02  | Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad              | 0              | 13,539           | 13,454           | 85             |          |
| <b>29</b> |     | <b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>                        | <b>665,690</b> | <b>2,041,401</b> | <b>1,805,336</b> | <b>236,065</b> | <b>6</b> |
|           | 03  | Vehiculos   | 0              | 154,000          | 137,087          | 16,913         |          |
|           | 04  | Mobiliario y Otros  | 66,146         | 160,787          | 156,465          | 4,322          |          |
|           | 05  | Máquinas y Equipos  | 3,153          | 50,098           | 36,241           | 13,857         |          |
|           | 06  | Equipos Informáticos  | 221,603        | 684,513          | 613,756          | 70,757         |          |
|           | 07  | Programas Informáticos  | 374,788        | 992,003          | 861,786          | 130,217        |          |
| <b>34</b> |     | <b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>   | <b>748,701</b> | <b>4,589,977</b> | <b>4,471,899</b> | <b>118,078</b> |          |
| <b>35</b> |     | <b>SALDO FINAL DE CAJA</b>  | <b>0</b>       | <b>388,097</b>   | <b>0</b>         | <b>388,097</b> |          |

Notas:

- Ingresos: La variación neta positiva que se presenta entre el Presupuesto Inicial v/s Presupuesto Final, de M\$9.132.896 es producto del incremento en el Aporte Fiscal y Saldo Inicial de Caja, para financiar: la puesta en marcha del Programa Eje, Bono Institucional y para financiar los compromisos devengados y no pagados al 31.012.2012.
- En cuanto a su ejecución los ingresos netos devengados al 31.12.2012, fueron menores al presupuesto vigente (sin Saldo Inicial de Caja) a dicha fecha en M\$ 5.058.182. Esto se debe principalmente a un menor Aporte Fiscal entregado por DIPRES al 31.12.2012, por contar con Saldo Inicial de Caja no sancionado, como así también se recibieron mayores ingresos, por concepto de donaciones, licencias medicas y reintegros de saldos no ejecutados por transferencias realizadas a instituciones receptoras de recursos.
- El Presupuesto de Gastos de la Subsecretaría de Planificación, presentó varias modificaciones durante el año 2012, relacionadas principalmente con la implementación del Programa Eje, con el reconocimiento de presupuesto en la Deuda Flotante, para financiar los compromisos no devengado al 31.12.2012 y los incrementos de presupuestos en Gastos en Personal por concepto de diferencia de reajuste y bono institucional.

En cuanto a la sub ejecución en Gastos en Personal por M\$338.026, corresponde en parte a presupuesto otorgado por DIPRES para dar inicio al Programa Eje - Ingreso Ético Familiar, lo cual en algunas regiones se retraso la puesta en marcha. También está sub ejecución responde a no tener la dotación completa al 31.12.2012.

Bienes y Servicios de Consumo, La sub ejecución en Bienes y Servicios de Consumo M\$1.619.713, corresponde a M\$344.519 de presupuesto no comprometido y M\$1.275.192 de compromisos no devengados los cuales se justifica principalmente por no dar curso al Levantamiento de la Encuesta Casen 2012, consistente con ello el proceso de supervisión Externa del Levantamiento Casen 2012; atraso en la tramitación de los contratos, por concepto de estudios. Y atraso en la obras de mantención del edificio lo que no permitieron devengar algunas facturas. También es importante indicar que ésta sub ejecución es producto de licitaciones que quedaron desiertas.

- Transferencias Corrientes, La sub ejecución en este subtítulo de M\$593.453, se ve reflejado principalmente en los siguientes programas:

Ficha de Protección Social M\$238.925, de los cuales M\$91.863 no se comprometieron al 31.12.2012 debido a una menor ejecución en comisiones de servicios en el país y M\$106.373, por las siguientes razones:

- Por no encontrarse totalmente tramitado los contratos de funcionarios que ingresaron a trabajar los últimos meses del año.
- Licitación del Piloto Call Center se demoró en su aprobación por lo que la empresa adjudicataria no alcanzó a facturar en 2012.
- Trasferencias de recursos no realizadas a municipios, por deserciones de municipios a último minuto.
- El retraso en la licitación de la Plataforma Computacional, provocó que la empresa adjudicataria facturara menos horas trabajadas que las originalmente programadas.

- El gasto por la compra realizada de computadores, no pudo ejecutarse debido a que empresa seleccionada no facturó a tiempo.

Proyecto Banco Mundial M\$188.765, La no ejecución se debió principalmente, a que en la programación anual, se consideró la contratación del Levantamiento de información de Seguimiento para la Evaluación de Impacto del Nadie es Perfecto. (Servicio de No-Consultoría), comprometidos en el Presupuesto. Para concretar lo anterior, se realizó una Licitación Pública, que fue declarada inadmisibles por la Contraparte Técnica. Con este resultado y en función a los plazos del proyecto, no pudo ser publicada nuevamente.

Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza M\$66.095, no se alcanzó a realizar el Concurso de Oportunidades.

Programa Noche Digna M\$79.753, El saldo no ejecutado corresponde principalmente al no pago de la segunda cuota M\$20.388 del Convenio de Transferencia de Recursos Plan de Invierno Año 2012, con el Servicio de Salud Metropolitano Central, la cual a la fecha de cierre del ejercicio presupuestario 2012 no se hizo efectiva por incumplimiento en los plazos de rendición del convenio de transferencia para ejecutar el Piloto de Rutas Médicas en la Región Metropolitana, razón por la cual se definió no entregar la segunda cuota al beneficiario.

Adicional a ello existe una disponibilidad presupuestaria de M\$50.289, de los cuales M\$50.000 estaban destinados a Transferencia a Defensa e IND por albergues de emergencia, sin embargo el Ministerio de Defensa indicó que no necesitaba dichos recursos.

6. Adquisición de Activos No Financieros, -M\$236.065

M\$112.253, no alcanzaron hacer ejecutados, por declarase desierta la licitación de una Planta telefónica, y Equipos y Programas Informáticos.

M\$25.536 corresponde a compromisos, de los cuales no se recibieron las facturas correspondientes.

Ministerio : Ministerio de Planificación  
 Servicio : Subsecretaría de Planificación  
 Programa : Sistema Chile Solidario

**Cuadro 3**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2012**

| Subt      | Ítem | Asig | Denominación  | Presupuesto Inicial <sup>1</sup><br>(M\$) | Presupuesto Final <sup>2</sup><br>(M\$) | Ingresos y Gastos Devengados<br>(M\$) | Diferencia <sup>3</sup><br>(M\$) | Notas <sup>4</sup> |
|-----------|------|------|---|---|---|---------------------------------------|----------------------------------|--------------------|
|           |      |      | <b>INGRESOS</b>                                       | <b>182,002,006</b>                        | <b>182,107,340</b>                      | <b>176,833,499</b>                    | <b>5,273,841</b>                 | <b>1</b>           |
| <b>8</b>  |      |      | <b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>                      | <b>0</b>                                  | <b>0</b>                                | <b>2,832,364</b>                      | <b>-2,832,364</b>                |                    |
|           | 99   |      | Otros   | 0   | 0                                       | 2,832,364                             | -2,832,364                       |                    |
| <b>9</b>  |      |      | <b>APORTE FISCAL</b>                                  | <b>182,001,006</b>                        | <b>177,506,403</b>                      | <b>174,000,000</b>                    | <b>3,506,403</b>                 |                    |
|           | 01   |      | Libre   | 182,001,006                               | 177,506,403                             | 174,000,000                           | 3,506,403                        |                    |
|           |      | 002  | Resto   | 182,001,006                               | 177,506,403                             | 174,000,000                           | 3,506,403                        |                    |
| <b>12</b> |      |      | <b>RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>                      | <b>0</b>                                  | <b>2,133</b>                            | <b>1,135</b>                          | <b>998</b>                       |                    |
|           | 10   |      | Ingresos por Percibir                                 | 0   | 2,133                                   | 1,135                                 | 998                              |                    |
| <b>15</b> |      |      | <b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>                          | <b>1,000</b>                              | <b>4,598,804</b>                        | <b>0</b>                              | <b>4,598,804</b>                 |                    |
|           |      |      | <b>GASTOS</b>   | <b>182,002,006</b>                        | <b>182,107,340</b>                      | <b>180,645,101</b>                    | <b>1,462,239</b>                 | <b>2</b>           |
| <b>24</b> |      |      | <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>                      | <b>182,001,006</b>                        | <b>177,172,058</b>                      | <b>176,912,720</b>                    | <b>259,338</b>                   |                    |
|           | 01   |      | Al Sector Privado                                     | 308,626                                   | 308,626                                 | 308,626                               | 0                                |                    |
|           |      | 025  | PRODEMU   | 308,626                                   | 308,626                                 | 308,626                               | 0                                |                    |
|           | 02   |      | Al Gobierno Central                                   | 54,675,211                                | 51,228,170                              | 51,228,170                            | 0                                |                    |
|           |      | 006  | Habilidades Para la Vida y Escuelas Saludables JUNAEB | 839,582                                   | 839,582                                 | 839,582                               | 0                                |                    |
|           |      | 007  | Programa de Salud Chile Solidario FONASA              | 3,487,708                                 | 3,487,708                               | 3,487,708                             | 0                                |                    |
|           |      | 010  | Programa Ayudas Técnicas SENADIS                      | 1,908,592                                 | 1,100,000                               | 1,100,000                             | 0                                |                    |

|     |  |              |                  |                  |                  |
|-----|--|--------------|------------------|------------------|------------------|
| 012 | Programas de Alimentación y Útiles Escolares JUNAEB                | 5,132,192    | 5,132,192        | 5,132,192        | 0                |
| 014 | Fondo De Solidaridad E Inversión Social                            | 21,235,620   | 20,876,520       | 20,876,520       | 0                |
|     | Programa Apoyo Psicosocial   | 7,513,802    | 7,513,802        | 7,513,802        | 0                |
|     | Programa Apoyo al Micro emprendimiento                             | 10,857,268   | 10,857,268       | 10,857,268       | 0                |
|     | Programa Apoyo Actividades Económicas                              | 2,123,848    | 1,764,748        | 1,764,748        | 0                |
|     | Programa de Inserción Laboral Juvenil                              | 740,702      | 740,702          | 740,702          | 0                |
| 015 | INTEGRA Subsecretaría de Educación                                 | 2,000,091    | 2,000,091        | 2,000,091        | 0                |
| 016 | Programa Salud Oral JUNAEB   | 324,430      | 324,430          | 324,430          | 0                |
| 017 | Pro empleo Subsecretaría del Trabajo                               | 5,051,002    | 2,771,653        | 2,771,653        | 0                |
| 018 | Subvención Educacional Pro Retención Ley N° 19.873 M. de Educación | 13,794,869   | 13,794,869       | 13,794,869       | 0                |
| 020 | Programa Educación Media JUNAEB                                    | 901,125      | 901,125          | 901,125          | 0                |
| 03  | A Otras Entidades Públicas   | 127,017,169  | 125,635,262      | 125,375,924      | 259,338          |
| 010 | Programa Bonificación al Ingreso Ético Familiar                    | 81,597,178   | 79,495,856       | 79,293,709       | 202,147          |
| 335 | Programa de Habitabilidad Chile Solidario                          | 10,619,240   | 11,280,522       | 11,273,465       | 7,057            |
| 336 | Programa de Identificación Chile Solidario                         | 215,571      | 215,571          | 215,571          | 0                |
| 337 | Bonos Art. 2 Transitorio Ley N° 19.949                             | 23,842,567   | 23,842,567       | 23,842,567       | 0                |
| 340 | Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario         | 1,644,800    | 1,644,800        | 1,644,150        | 650              |
| 343 | Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle                 | 1,277,776    | 1,352,578        | 1,329,524        | 23,054           |
| 344 | Programa de Apoyo a Familias Para el Autoconsumo                   | 3,576,648    | 3,576,648        | 3,569,890        | 6,758            |
| 986 | Programa de Apoyo a Hijos de Personas Privadas de Libertad         | 3,407,422    | 3,390,753        | 3,377,225        | 13,528           |
| 993 | Programa Piloto Salud Mental Chile Solidario                       | 295,215      | 295,215          | 289,911          | 5,304            |
| 997 | Centro de Atención Hijos de Madres Temporeras                      | 159,289      | 159,289          | 158,449          | 840              |
| 999 | Programa CONADI  | 381,463      | 381,463          | 381,463          |                  |
| 34  | <b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>  | <b>1,000</b> | <b>3,735,282</b> | <b>3,732,381</b> | <b>2,901</b>     |
| 35  | <b>SALDO FINAL DE CAJA</b>   | <b>0</b>     | <b>1,200,000</b> | <b>0</b>         | <b>1,200,000</b> |

Notas:

- En cuanto al presupuesto de Ingreso del Programa Sistema Chile Solidario, presenta una variación neta positiva de M\$105.334, los cuales principalmente corresponde a la reducción de Presupuesto realizada por la Dirección de Presupuesto, por un monto de M\$2.834.545, para financiar la puesta en marcha del Programa Eje en la Subsecretaría de Planificación y Fosis; una rebaja del presupuesto de la transferencia a realizar al Programa de Ayudas Técnicas realizada a Senadis M\$808.592, para ser incorporado al presupuesto de SENADIS a través de Aporte Fiscal y un aumento de presupuesto en el Saldo Inicial de Caja para financiar los devengos no pagados al 31.12.2012.

En cuanto a su ejecución (sin Saldo inicial de Caja) presentó una sub ejecución de M\$675.037, producto de reintegros realizados por instituciones receptoras de recursos, por transferencias no ejecutadas, por M\$2.832.364 y por no recibir la totalidad del Aporte Fiscal.

- Respecto al presupuesto, la diferencia entre el Presupuesto Inicial y el Presupuesto al 31.12.2012 (sin saldo final de caja) presentó una rebaja neta de M\$1.094.666 y en cuanto a su ejecución ésta alcanzó a un 99.86%, quedando un saldo sin ejecutar de M\$262.239, monto que en su gran mayoría corresponde a recursos de Transferencias A Otras Entidades Publica, en las que se encuentra principalmente el Programa Ingreso Ético familiar, y dentro de este a recursos que estaban destinados a servicios de impresiones que no fueron realizadas debido a los plazos asociados al proceso de compra.

Ministerio : Ministerio de Planificación  
 Servicio : Subsecretaría de Planificación  
 Programa : Sistema De Protección Integral a la Infancia

**Cuadro 3**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2012**

| Subt      | Ítem | Aslg | Denominación   | Presupuesto Inicial <sup>1</sup><br>(M\$) | Presupuesto Final <sup>2</sup><br>(M\$) | Ingresos y Gastos Devengados<br>(M\$) | Diferencia <sup>3</sup><br>(M\$) | Notas <sup>4</sup> |
|-----------|------|------|--|---|---|---------------------------------------|----------------------------------|--------------------|
|           |      |      | <b>INGRESOS</b>  | <b>38,556,649</b>                         | <b>39,909,471</b>                       | <b>39,426,098</b>                     | <b>483,373</b>                   | <b>1</b>           |
| <b>08</b> |      |      | <b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>                                     | <b>0</b>                                  | <b>0</b>                                | <b>1,426,098</b>                      | <b>-1,426,098</b>                |                    |
|           | 99   |      | Otros  | 0   | 0                                       | 1,426,098                             | -1,426,098                       |                    |
| <b>09</b> |      |      | <b>APORTE FISCAL</b>   | <b>38,556,149</b>                         | <b>38,556,149</b>                       | <b>38,000,000</b>                     | <b>556,149</b>                   |                    |
|           | 01   |      | Libre  | 38,556,149                                | 38,556,149                              | 38,000,000                            | 556,149                          |                    |
|           | 002  |      | Resto  | 38,556,149                                | 38,556,149                              | 38,000,000                            | 556,149                          |                    |
| <b>15</b> |      |      | <b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>   | <b>500</b>                                | <b>1,353,322</b>                        | <b>0</b>                              | <b>1,353,322</b>                 |                    |
|           |      |      | <b>GASTOS</b>  | <b>38,556,649</b>                         | <b>39,909,471</b>                       | <b>39,409,108</b>                     | <b>500,363</b>                   | <b>1-2</b>         |
| <b>24</b> |      |      | <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>                                     | <b>38,556,149</b>                         | <b>38,556,149</b>                       | <b>38,055,787</b>                     | <b>500,362</b>                   |                    |
|           | 01   |      | Al Sector Privado  | 83,493                                    | 83,493                                  | 83,493                                | 0                                |                    |
|           | 001  |      | Fono Infancia  | 83,493                                    | 83,493                                  | 83,493                                | 0                                |                    |
|           | 02   |      | Al Gobierno Central  | 33,009,111                                | 33,009,111                              | 33,009,111                            | 0                                |                    |
|           | 001  |      | Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial - Ministerio de Salud | 15,339,040                                | 15,339,040                              | 15,339,040                            | 0                                |                    |
|           | 002  |      | Programa de Apoyo al Recién Nacido - Ministerio de Salud             | 13,518,220                                | 13,518,220                              | 13,518,220                            | 0                                |                    |
|           | 003  |      | Educación Pre básica - JUNJI   | 4,151,851                                 | 4,151,851                               | 4,151,851                             | 0                                |                    |
|           | 03   |      | A Otras Entidades Públicas   | 5,463,545                                 | 5,463,545                               | 4,963,183                             | 500,362                          |                    |
|           | 001  |      | Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil              | 1,723,719                                 | 1,723,719                               | 1,720,000                             | 3,719                            |                    |
|           | 002  |      | Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia                    | 378,315                                   | 378,315                                 | 375,894                               | 2,421                            |                    |
|           | 003  |      | Programa de Fortalecimiento Municipal                                | 1,543,131                                 | 1,543,131                               | 1,536,521                             | 6,610                            |                    |
|           | 005  |      | Programa Diagnóstico de Vulnerabilidad en Pre-escolares              | 80,127                                    | 80,127                                  | 80,127                                | 0                                |                    |
|           | 006  |      | Programa Educativo   | 1,738,253                                 | 1,738,253                               | 1,250,640                             | 487,613                          |                    |
| <b>34</b> |      |      | <b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>  | <b>500</b>                                | <b>1,353,322</b>                        | <b>1,353,322</b>                      | <b>0</b>                         |                    |
|           | 07   |      | Deuda Flotante   | 500                                       | 1,353,322                               | 1,353,322                             | 0                                |                    |

Notas:

1. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Sistema de Protección Integral a la Infancia, se incremento en M\$1.352.822 al 31.12.2012, para financiar la Deuda flotante 31.12 de dicho año.
2. La ejecución del presupuesto de gasto alcanzó a un 98.75% quedando un saldo por devengar de M\$500.363, monto que en su gran mayoría corresponde a recursos no ejecutados del Programa Educativo Consultorio, debido a la no concreción de una campaña comunicacional con el Ministerio de Salud, como así también por un retraso en las licitaciones gestionadas por el programa, debido principalmente al cambio de modalidad de la compra.

### c) Indicadores Financieros

Ministerio : Ministerio de Planificación  
 Servicio : Subsecretaría de Planificación  
 Programa : Subsecretaría de Planificación

| Cuadro 4                                    |   |                  |                       |         |        |                               |       |
|---|---|------------------|-----------------------|---------|--------|-------------------------------|-------|
| Indicadores de Gestión Financiera           |   |                  |                       |         |        |                               |       |
| Nombre Indicador                            | Fórmula Indicador   | Unidad de medida | Efectivo <sup>1</sup> |         |        | Avance <sup>2</sup> 2012/2011 | Notas |
|   |   |                  | 2010                  | 2011    | 2012   |                               |       |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)       | AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>21</sup> )                         | %                | 96.72%                | 102.86% | 96.68% | 94.00%                        | 1     |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) | [IP Ley inicial / IP devengados]  |                  | 45.52%                | 31.16%  | 41.43% | 132.94%                       | 2     |
|   | [IP percibidos / IP devengados]   | %                | 99.78%                | 99.89%  | 95.12% | 95.23%                        | 3     |
|   | [IP percibidos / Ley inicial]   |                  | 1.53%                 | 1.90%   | 1.44%  | 75.91%                        | 3     |
|   | [DF/ Saldo final de caja]   | %                | 40.00%                | 18.24%  | 50.36% | 276.12%                       | 4     |
| Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)    | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | %                | 88.90%                | 24.53%  | 71.02% | 289.56%                       |       |

Notas:

1. La Variación del presupuesto en Aparte Fiscal del año 2012 fue menor en un 6% a la del año 2011.
2. Los ingresos devengados del año 2012 y no sancionados fueron mayores al del año 2011 en un 32.94%.
3. Los ingresos percibidos el año 2012 fueron menores al año 2011 y el presupuesto inicial de este último año fue mayor al año 2011.
4. La Deuda Flotante del año 2012 aumentó en un 80% a la del año 2011 y el Saldo Final de Caja del año 2012 disminuyó en un 65% respecto al 2011, presentando una variación de un 176.12% entre ambos años.
5. La deuda flotante del año 2012 aumento respecto al año 2011.

Ministerio : Ministerio de Planificación  
 Servicio : Subsecretaría de Planificación  
 Programa : Sistema Chile Solidario

**Cuadro 4**  
**Indicadores de Gestión Financiera**

| Nombre Indicador                            | Fórmula Indicador   | Unidad de medida | Efectivo <sup>1</sup> |         |         | Avance <sup>20</sup><br>2012/2011 | Notas |
|---|---|------------------|-----------------------|---------|---------|-----------------------------------|-------|
|   |   |                  | 2010                  | 2011    | 2012    |                                   |       |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)       | AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>21</sup> )                         | %                | 328.53%               | 102.07% | 102.53% | 100.45%                           |       |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) | [IP Ley inicial / IP devengados]  |                  | 0.00%                 | 0.00%   | 0.00%   | 0.00%                             |       |
|   | [IP percibidos / IP devengados]   | %                | 84.54%                | 99.98%  | 99.96%  | 99.98%                            |       |
|   | [IP percibidos / Ley inicial]   |                  | 3.63%                 | 5.86%   | 1.56%   | 26.54%                            |       |
| Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)    | [DF/ Saldo final de caja]   | %                | 4.65%                 | 0.53%   | 19.86%  | 3752.06%                          | 1     |
|   | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | %                | 4.42%                 | 1.36%   | 20.32%  | 1488.64%                          | 1     |

Nota:

1. En el año 2012 se presentó una mayor deuda flotante (al 31.12.2011) respecto a la del año 2011 (31.12.2010) o 2010, sin embargo el Saldo Final de Caja del año 2012 respecto al año 2011 disminuyó en un 19% aproximadamente.

Ministerio : Ministerio de Planificación  
 Servicio : Subsecretaría de Planificación  
 Programa : Sistema De Protección Integral a la Infancia

| Cuadro 4                                    |   |                  |                       |         |         |                                |       |
|---|---|------------------|-----------------------|---------|---------|--------------------------------|-------|
| Indicadores de Gestión Financiera           |   |                  |                       |         |         |                                |       |
| Nombre Indicador                            | Fórmula Indicador   | Unidad de medida | Efectivo <sup>1</sup> |         |         | Avance <sup>20</sup> 2012/2011 | Notas |
|   |   |                  | 2010                  | 2011    | 2012    |                                |       |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)       | AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>21</sup> )                         | %                | 124.18%               | 98.20%  | 96.61%  | 98.38%                         |       |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) | [IP Ley inicial / IP devengados]  |                  | 0.00%                 | 0.00%   | 0.00%   | 0.00%                          |       |
|   | [IP percibidos / IP devengados]   | %                | 99.77%                | 100.00% | 100.00% | 100.00%                        |       |
|   | [IP percibidos / Ley inicial]   |                  | 1.18%                 | 3.57%   | 3.70%   | 103.52%                        |       |
|   | [DF/ Saldo final de caja]   | %                | 30.54%                | 16.57%  | 24.88%  | 150.18%                        |       |
| Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)    | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | %                | 40.20%                | 18.28%  | 32.23%  | 176.31%                        | 1     |

Nota:

1. La variación corresponde al aumento de la deuda flotante en el año 2012 como así también en el saldo final de caja.

#### d) Fuente y Uso de Fondos

| Cuadro 5                                   |   |               |             |             |
|--|---|---------------|-------------|-------------|
| Análisis del Resultado Presupuestario 2012 |   |               |             |             |
| Código                                     | Descripción                             | Saldo Inicial | Flujo Neto  | Saldo Final |
|  | <b>FUENTES Y USOS</b>                   | 37,201,279    | -13,256,910 | 23,944,366  |
|  | <b>Carteras Netas</b>                   | 0             | -8,878,062  | -8,878,065  |
| 115  | Deudores Presupuestarios                | 0             | 34,011      | 34,011      |
| 215  | Acreedores Presupuestarios              | 0             | -8,912,073  | -8,912,076  |
|  | <b>Disponibilidad Neta</b>              | 37,208,392    | -4,454,547  | 32,753,845  |
| 111  | Disponibilidades en Moneda Nacional     | 36,967,475    | -4,434,971  | 32,532,504  |
| 112  | Disponibilidades en Monedas Extranjeras | 240,917       | -19,576     | 221,341     |
|  | <b>Extrapresupuestario neto</b>         | -7,113        | 75,699      | 68,586      |
| 114  | Anticipo y Aplicación de Fondos         | 531,427       | -221,097    | 310,330     |
| 116  | Ajustes a Disponibilidades              | 1,566         | 0           | 1,566       |
| 119  | Trasposos Interdependencias             | 32,964,878    | 8,628,907   | 41,593,785  |
| 214  | Depósitos a Terceros                    | -520,484      | 296,784     | -223,700    |
| 216  | Ajustes a Disponibilidades              | -19,614       | 4           | -19,610     |
| 219  | Trasposos Interdependencias             | -32,964,886   | -8,628,899  | -41,593,785 |

#### d) Cumplimiento Compromisos Programáticos

| <b>Cuadro 6</b>   |                    |                          |                  |                      |
|---|--------------------|--------------------------|------------------|----------------------|
| <b>Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012</b> |                    |                          |                  |                      |
| <b>Denominación</b>   | <b>Ley Inicial</b> | <b>Presupuesto Final</b> | <b>Devengado</b> | <b>Observaciones</b> |
| Sistema Intersectorial de Protección Social                               | 233,671,505        | 228,922,557              | 227,655,413      |                      |
| Sistema Nacional de Inversiones.  | 7,060,486          | 6,957,357                | 7,368,543        |                      |
| Sistema de Información y Análisis de Políticas y programas Sociales       | 9,443,522          | 9,612,597                | 9,973,719        |                      |
| Sistema de Información y Caracterización Socioeconómica de la Población   | 7,911,773          | 7,594,628                | 7,120,613        |                      |

#### f) Transferencias<sup>16</sup>

Ministerio : Ministerio de Planificación  
 Servicio : Subsecretaría de Planificación  
 Programa : Subsecretaría de Planificación

| <b>Cuadro 7</b>                                  |                            |                          |                        |                                |              |
|--|----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------------|--------------|
| <b>Transferencias Corrientes</b>                 |                            |                          |                        |                                |              |
| <b>Descripción</b>                               | <b>Presupuesto Inicial</b> | <b>Presupuesto Final</b> | <b>Gasto Devengado</b> | <b>Diferencia <sup>4</sup></b> | <b>Notas</b> |
|  | <b>2012 <sup>2</sup></b>   | <b>2012 <sup>3</sup></b> |                        |                                |              |
|  | <b>(M\$)</b>               | <b>(M\$)</b>             | <b>(M\$)</b>           | <b>(M\$)</b>                   |              |
| <b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b> |                            |                          |                        |                                |              |
| <b>24-03-332 Proyecto Banco Mundial</b>          | <b>616,800</b>             | <b>616,800</b>           | <b>428,035</b>         | <b>188,765</b>                 | <b>1</b>     |
| Gastos en Personal                               | 545,920                    | 491,631                  | 414,002                | 77,629                         |              |
| Bienes y Servicios de Consumo                    | 70,880                     | 125,169                  | 14,033                 | 111,136                        |              |
| Inversión Real                                   | 0                          | 0                        | 0                      | 0                              |              |
| Otros <sup>5</sup>                               |                            |                          |                        |                                |              |
| <b>24-03-341 Ficha de Protección Social</b>      | <b>8,147,273</b>           | <b>8,147,273</b>         | <b>7,908,348</b>       | <b>238,925</b>                 | <b>2</b>     |
| Gastos en Personal                               | 1,261,600                  | 611,073                  | 591,393                | 19,680                         |              |
| Bienes y Servicios de Consumo                    | 1,033,615                  | 953,615                  | 845,030                | 108,585                        |              |
| Inversión Real                                   | 5,498,058                  | 6,406,058                | 6,363,731              | 42,327                         |              |
| Otros <sup>5</sup>                               | 354,000                    | 176,527                  | 108,193                | 68,334                         |              |
| <b>24-03-998 Programa Noche Digna</b>            | <b>3,365,672</b>           | <b>3,315,672</b>         | <b>3,235,919</b>       | <b>79,753</b>                  | <b>3</b>     |
| Gastos en Personal                               | 81,550                     | 81,550                   | 78,286                 | 3,264                          |              |
| Bienes y Servicios de Consumo                    | 60,839                     | 45,839                   | 40,093                 | 5,746                          |              |
| Inversión Real                                   | 3,223,283                  | 3,173,283                | 3,102,605              | 70,678                         |              |
| Otros <sup>5</sup>                               |                            | 15,000                   | 14,935                 | 65                             |              |

16 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

**Notas:**

1. **Proyecto Banco Mundial** A nivel de asignación presupuestaria el Banco Mundial mantuvo su presupuesto durante el año, sin embargo a nivel de estructura presupuestaria se presenta una reasignación de recursos desde Gastos en Personal a Bienes y Servicios de Consumo para financiar la contratación del Levantamiento de información de Seguimiento para la Evaluación de Impacto del Nadie es Perfecto. (Servicio de No-Consultoría), comprometidos en el Presupuesto. Para concretar lo anterior, se realizó una Licitación Pública, que fue declarada inadmisibles por la Contraparte Técnica. Con este resultado y en función a los plazos del proyecto, no pudo ser publicada nuevamente.  
**El Programa Ficha de Protección Social**, Mantuvo su presupuesto a nivel consolidado, sin embargo se reasignó presupuesto a la línea de inversión desde todos los demás ítems para entregar mayores recursos a los municipios para la contratación de recursos humanos para la aplicación de ficha.
  - a. En cuanto a su ejecución, alcanzo a un 97.1%, quedando un saldo por ejecutar de M\$238.925, de los cuales M\$91.863 no se comprometieron al 31.12.2012 debido a una menor ejecución en comisiones de servicios en el país y M\$106.373, no se devengaron por las siguientes razones:
    - M\$19.680, por no encontrarse totalmente tramitado los contratos de funcionarios que ingresaron a trabajar los últimos meses del año.
    - M\$108.585, licitación del Piloto Call Center se demoró en su aprobación por lo que la empresa adjudicataria no alcanzó a facturar en 2012.
    - Transferencias de recursos no realizadas a municipios, por deserciones de municipios a último minuto.
    - M\$42.327, retraso en la licitación de la Plataforma Computacional, provocó que la empresa adjudicataria facturara menos horas trabajadas que las originalmente programadas.
    - M\$68.334, el gasto por la compra realizada de computadores, no pudo ejecutarse debido a que empresa seleccionada no facturó a tiempo.
2. **Programa Noche Digna**, alcanzó a un 97.6% en su ejecución respecto al devengo, el saldo no ejecutado de M\$79.753, corresponde principalmente al no pago de la segunda cuota M\$20.388 del Convenio de Transferencia de Recursos Plan de Invierno Año 2012, con el Servicio de Salud Metropolitano Central, la cual a la fecha de cierre del ejercicio presupuestario 2012 no se hizo efectiva por incumplimiento en los plazos de rendición del convenio de transferencia para ejecutar el Piloto de Rutas Médicas en la Región Metropolitana, razón por la cual se definió no entregar la segunda cuota al beneficiario.

Adicional a ello existe una disponibilidad presupuestaria de M\$50.289, de los cuales M\$50.000 estaban destinados a Transferencia a Defensa e IND por albergues de emergencia, sin embargo el Ministerio de Defensa indicó que no necesitaba dichos recursos.

Ministerio : Ministerio de Planificación  
 Servicio : Subsecretaría de Planificación  
 Programa : Sistema Chile Solidario

**Cuadro 7**  
**Transferencias Corrientes**

| Descripción   | Presupuesto Inicial | Presupuesto Final | Gasto Devengado   | Diferencia <sup>4</sup> | Notas    |
|---|---------------------|-------------------|-------------------|-------------------------|----------|
|   | 2012 <sup>2</sup>   | 2012 <sup>3</sup> |                   |                         |          |
|   | (M\$)               | (M\$)             | (M\$)             | (M\$)                   |          |
| <b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>                            |                     |                   |                   |                         |          |
| <b>24-03-010 Programa Bonificación Ético Familiar</b>                       | <b>81,597,268</b>   | <b>79,495,856</b> | <b>79,293,709</b> | <b>202,147</b>          | <b>1</b> |
| Gastos en Personal  | 542,546             | 507,456           | 501,905           | 5,551                   |          |
| Bienes y Servicios de Consumo   | 466,000             | 466,000           | 293,350           | 172,650                 |          |
| Inversión Real  | 80,348,722          | 78,282,400        | 78,282,399        | 1                       |          |
| Otros <sup>5</sup>  | 240,000             | 240,000           | 216,055           | 23,945                  |          |
| <b>24-03-343 Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle</b>         | <b>1,277,776</b>    | <b>1,352,578</b>  | <b>1,329,524</b>  | <b>23,054</b>           | <b>2</b> |
| Gastos en Personal  | 46,960              | 46,960            | 39,296            | 7,664                   |          |
| Bienes y Servicios de Consumo   | 19,083              | 19,083            | 10,142            | 8,941                   |          |
| Inversión Real  | 1,211,733           | 1,286,535         | 1,280,086         | 6,449                   |          |
| Otros <sup>5</sup>  |                     |                   |                   |                         |          |
| <b>24-03-986 Programa de Apoyo a Hijos de Personas Privadas de Libertad</b> | <b>3,407,422</b>    | <b>3,390,753</b>  | <b>3,377,225</b>  | <b>13,528</b>           | <b>3</b> |
| Gastos en Personal  | 174,804             | 174,804           | 168,015           | 6,789                   |          |
| Bienes y Servicios de Consumo   | 40,000              | 23,331            | 17,659            | 5,672                   |          |
| Inversión Real  | 3,192,618           | 3,192,618         | 3,191,551         | 1,067                   |          |
| Otros <sup>5</sup>  |                     |                   |                   |                         |          |
| <b>24-03-993 Programa Piloto Salud Mental Chile Solidario</b>               | <b>295,215</b>      | <b>295,215</b>    | <b>289,911</b>    | <b>5,304</b>            | <b>4</b> |
| Gastos en Personal  | 59,043              | 59,043            | 53,739            | 5,304                   |          |
| Bienes y Servicios de Consumo   |                     |                   |                   | 0                       |          |
| Inversión Real  | 236,172             | 236,172           | 236,172           | 0                       |          |
| Otros <sup>5</sup>  |                     |                   |                   |                         |          |

Notas:

1. Programa Bonificación al Ingreso Ético Familiar, presenta una rebaja de presupuesto de M\$2.101.322. para financiar el Programa Eje. Su ejecución alcanzó a un 99.75% al 31.12.2012, el saldo no ejecutado de M\$202.147 corresponde a M\$ 128.132 Presupuesto Disponible, los cuales estaban destinados a Impresiones que no fueron realizadas debido a los plazos asociados al proceso de compra. Adicional a ello existen Recursos No Ejecutados por M\$ 74.015, según el siguiente desglose (Honorarios IEF M\$ 3.178, Viáticos IEF M\$ 45, Otros Gastos Bienes y Servicios IEF M\$ 46.846 y M\$ 23.945 Gastos Informáticos IEF), las causas principales de la No ejecución está concentrada en la Estructura presupuestaria de bienes y servicios de consumo y adquisición de activos no financieros, por procesos de licitación no efectuados.
2. Programa de Apoyo a Personas en situación de Calle, presenta un incremento de presupuesto de M\$74.802, y su ejecución alcanzó a un 98.3%, el saldo no ejecutado de M\$23.054 se debe principalmente a lo siguiente: los recursos en Gastos en Personal no ejecutados (M\$7.662) por contrataciones que no se hicieron efectivas; en Bienes y Servicios de

Consumo (M\$8.940), por sobrestimación de Bienes y Servicios que se adquirieron por un menor costo y recursos de inversión (M\$6.449).

3. Programa de Apoyo a Hijos de Personas Privadas de Libertad, presentó una ejecución de un 98.3% y el saldo no ejecutado corresponde a M\$ 11.200 presupuesto disponible, principalmente en Gastos en Personal por contrataciones que no se concretaron y sobrestimación de bienes y servicios adquiridos por un menor costo. Adicional a ello existen Recursos No Ejecutados por M\$ 2.327 año 2012, los cuales corresponden principalmente a honorarios y viáticos no ejecutados por renunciaciones y reprogramación de salidas a terrenos.
4. Programa Piloto Salud Mental Chile Solidario, Corresponde a M\$ 5.304 de Presupuesto Disponible Nivel Central, de éstos se solicitó reasignación presupuestaria por M\$5.000,

Ministerio : Ministerio de Planificación  
 Servicio : Subsecretaría de Planificación  
 Programa : Sistema De Protección Integral a la Infancia

### Cuadro 7 Transferencias Corrientes

| Descripción | Presupuesto Inicial | Presupuesto Final | Gasto Devengado | Diferencia <sup>4</sup> | Notas |
|-------------|---------------------|-------------------|-----------------|-------------------------|-------|
|             | 2012 <sup>2</sup>   | 2012 <sup>3</sup> |                 |                         |       |
|             | (M\$)               | (M\$)             | (M\$)           | (M\$)                   |       |

#### TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

|  |                  |                  |                  |                |          |
|--|------------------|------------------|------------------|----------------|----------|
| <b>24-03-006 Programa Educativo consultorios</b> | <b>1,738,253</b> | <b>1,738,253</b> | <b>1,250,640</b> | <b>487,613</b> | <b>1</b> |
| Gastos en Personal                               | 52,147           | 52,147           | 51,666           | 481            |          |
| Bienes y Servicios de Consumo                    | 1,686,106        | 1,686,106        | 1,198,974        | 487,132        |          |
| Inversión Real                                   |                  |                  |                  |                |          |
| Otros <sup>5</sup>                               |                  |                  |                  |                |          |

Notas:

1. El Programa Educativo Consultorio, presenta una Ejecución del 98,82%. Este programa refleja un saldo sin ejecutar de M\$70.696.-, debido a servicios de impresión que no quedaron totalmente tramitados. El programa presenta una disponibilidad presupuestaria de M\$87.567 no ejecutados, esto debido a que se había proyectado efectuar una campaña con el Ministerio de Salud, la cual no fue realizada. Con respecto al monto disponible por Devengo de M\$ 400.519, el cual se debe principalmente a un retraso en las Licitaciones gestionadas por el programa, debido principalmente al cambio de modalidad.

g) Inversiones<sup>17</sup>

| Cuadro 8   |                                    |   |                      |  |                                  |                    |       |
|--|------------------------------------|---|----------------------|--|----------------------------------|--------------------|-------|
| Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2012 |                                    |   |                      |  |                                  |                    |       |
| Iniciativas de Inversión   | Costo Total Estimado <sup>18</sup> | Ejecución Acumulada al año 2012 <sup>19</sup> | % Avance al Año 2012 | Presupuesto Final Año 2012 <sup>20</sup> | Ejecución Año 2012 <sup>21</sup> | Saldo por Ejecutar | Notas |
|  | (1)                                | (2)   | (3) = (2) / (1)      | (4)                                      | (5)                              | (7) = (4) - (5)    |       |

**Sin movimiento**

17 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

18 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

19 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2012.

20 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2012.

21 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2012.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012

El cuadro de cumplimiento de Indicadores del año 2012 se obtiene directamente de la aplicación Web "Cumplimiento Indicadores 2012" que DIPRES dispondrá en su sitio [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), a la que se accede por acceso restringido con las mismas claves de acceso utilizadas en el proceso de formulación presupuestaria 2012.

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2012

| Cuadro 9   |   |  |                  |                             |                           |   |                              |                            |                              |       |
|--|---|--|------------------|-----------------------------|---------------------------|---|------------------------------|----------------------------|------------------------------|-------|
| Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012 <sup>22</sup> |   |  |                  |                             |                           |   |                              |                            |                              |       |
| Producto Estratégico   | Nombre Indicador  | Fórmula Indicador  | Unidad de medida | Efectivo                    |                           |   | Meta 2012                    | Cumple SI/NO <sup>23</sup> | % Cumplimiento <sup>24</sup> | Notas |
|  |   |  |                  | 2010                        | 2011                      | 2012  |                              |                            |                              |       |
| Sistema Intersectorial de Protección Social.                 | <u>Calidad/Producto</u><br>Porcentaje de solicitudes vinculadas a productos estratégicos, efectuadas por ciudadanos/as, que se responden hasta 10 días hábiles. | (N° de respuestas a solicitudes virtuales relacionadas con productos estratégicos, dentro 10 días hábiles<br><br>/N° de solicitudes virtuales recibidas en el Sistema de Registro de Atención Ciudadana y relacionadas con productos estratégicos)*100 |                  | 93 %<br>(6430/6903)<br>*100 | 98 %<br>(553/356)<br>46)* | 98.7 %<br>(161/161)<br>80/16<br>100<br>400)*<br>100 | 99 %<br>(6930/7000)<br>)*100 | SI                         | 99.7%                        |       |

22 "Durante el año 2012 se crea la Subsecretaría de Servicios Sociales comprometiendo el Sistema de Planificación y Control de Gestión en etapa II, conforme a las instrucciones de DIPRES (Circular N° 12 del 19 de julio de 2012). Consecuentemente, no es requisito técnico del Sistema la presentación y validación de los resultados de este formulario. Sin embargo, y para efectos de mantención de la información respecto a los programas, de igual forma se efectuó la medición de estos durante el 2012.

23 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

24 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012.

**Cuadro 9**

**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012<sup>22</sup>**

| Producto Estratégico                         | Nombre Indicador   | Fórmula Indicador  | Unidad de medida                      | Efectivo                                   |   |                                     | Meta 2012 | Cumple SI/NO <sup>23</sup> | % Cumplimiento <sup>24</sup> | Notas |
|--|--|--|---------------------------------------|--|---|-------------------------------------|-----------|----------------------------|------------------------------|-------|
|  |  |  |                                       | 2010                                       | 2011  | 2012                                |           |                            |                              |       |
| Sistema Intersectorial de Protección Social. | <u>Eficacia/Resultado Intermedio</u><br>Porcentaje de personas en situación de calle habilitadas en el año t                                       | (Número de personas en situación de calle egresadas de la fase de apoyo psicosocial del programa calle, habilitadas en el año t / Número de personas en situación de calle egresadas de la fase de apoyo psicosocial del programa calle en el año t)*100 | 51 %<br>(903/1754)*<br>100            | 50 %<br>1/21<br>02)*<br>100                | 63.4 %<br>(166<br>6/262<br>6)*10<br>0             | 50%<br>(1105<br>/2210<br>) *<br>100 | SI        | 126.88%                    |                              |       |
| Sistema Intersectorial de Protección Social. | <u>Eficacia/Producto</u><br>Porcentaje de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t  | (N° de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t/N° total de soluciones de habitabilidad demandadas por las familias)*100  | 37 %<br>(2578<br>3/688<br>82)*1<br>00 | 34 %<br>(267<br>19/7<br>8287<br>) *10<br>0 | 25.3 %<br>(18.7<br>74/73<br>.016)<br>016)*<br>100 | 26%<br>(18.7<br>74/73<br>.016)      | SI        | 97.35                      |                              |       |
| Sistema Intersectorial de Protección Social. | <u>Eficacia/Producto</u><br>Porcentaje de Modalidades de Apoyo al Desarrollo Infantil efectivamente implementadas por las Municipalidades al año t | (Número de modalidades de apoyo al desarrollo infantil efectivamente implementadas por las Municipalidades al año t / Número total de modalidades de apoyo al desarrollo infantil comprometidas en los Proyectos Municipales en el año t-1) * 100        | 0 %<br>(0/0)*<br>100                  | 90 %<br>(335/<br>372)<br>*100              | 98.2 %<br>(398/<br>443)<br>443)*<br>100           | 90%<br>(398/<br>443)                | SI        | 109%                       |                              |       |
| Sistema Intersectorial de Protección Social. | <u>Eficacia/Proceso</u><br>Porcentaje de niños y niñas incorporados al servicio de apoyo psicosocial del Programa Caminos en el año t.             | (Número de niños y niñas incorporados al servicio de apoyo psicosocial del Programa Caminos en el año t/Número de niños y niñas comprometidos para su atención en el año t)*100  | 0 %<br>(0/0)*<br>100                  | 100 %<br>(150<br>0/15<br>00)*<br>100       | 101.2 %<br>(259<br>0/256<br>0)*10<br>0            | 100 %<br>(2560<br>/2560<br>) *100   | SI        | 101.17%                    |                              |       |

**Cuadro 9**

**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012<sup>22</sup>**

| Producto Estratégico                         | Nombre Indicador   | Fórmula Indicador  | Unidad de medida | Efectivo   |   |   | Meta 2012 | Cumple SI/NO <sup>23</sup> | % Cumplimiento <sup>24</sup> | Notas |
|--|--|--|------------------|--|---|---|-----------|----------------------------|------------------------------|-------|
|  |  |  |                  | 2010   | 2011  | 2012                                      |           |                            |                              |       |
| Ficha Social                                 | <u>Eficacia/Producto</u><br>Porcentaje de Fichas aplicadas al año t  | (Número de Fichas aplicadas al año t /Número total de Fichas de Protección Social existentes al 31 de diciembre de 2011)*100   | N.M.             | 20.0<br>0 %  | 25.13<br>%  | 23.35<br>%                                |           |                            |                              |       |
|  |  |  |                  | (720<br>000.<br>00/3<br>6000<br>00.0<br>0)*1<br>00 | (974<br>863/3<br>8793<br>37)*1<br>00                            | (906.<br>000/3<br>8793<br>37)*1<br>00     | SI        | 107.62%                    |                              |       |
| Sistema Intersectorial de Protección Social. | <u>Eficacia/Proceso</u><br>Porcentaje de Adultos Mayores incorporados al Programa de Apoyo Integral Vínculos en el año t   | (Número de Adultos Mayores incorporados al Programa de Apoyo Integral Vínculos en el año t/Número de Adultos Mayores comprometidos para su atención en el año t)*100     | 0 %              | 100<br>(0/0)*<br>100                               | 99.5<br>%<br>(111<br>80/11<br>235)*<br>100<br>00)<br>100        | 100<br>%<br>(1123<br>5/112<br>35)*1<br>00 | SI        | 99.51%                     |                              |       |
| Sistema Intersectorial de Protección Social. | <u>Eficacia/Resultado Final</u><br>Porcentaje de niños/as de la convocatoria iniciada en el año t-1, que presentan riesgo o rezago y que son derivados a modalidades de apoyo al desarrollo infantil, que se recuperan al año t. | Número de niños/as que presentan riesgo o rezago y que son derivados a modalidades de apoyo al desarrollo infantil de la convocatoria iniciada en el año t-1)*100        | 0 %              | 63 %<br>(0/0)*<br>100                              | 68.3<br>%<br>(165<br>82/2<br>6320<br>50/49<br>111)*<br>100<br>0 | 63%<br>(20.0<br>72<br>31.8<br>64)*1<br>00 | SI        | 108.43%                    |                              |       |
| Sistema Intersectorial de Protección Social. | <u>Eficacia/Resultado Intermedio</u><br>Porcentaje de familias egresadas de la fase de apoyo psicosocial Puente habilitadas para actuar en la red social pública en el año t.  | (Número de familias habilitadas para actuar en la red social pública en el año t / Número de familias egresadas del Programa Apoyo Psicosocial Puente en el año t) * 100 | 81 %             | 85 %<br>(2760<br>9/338<br>92)*1<br>00              | 86.8<br>%<br>(300<br>20/3<br>5318<br>96/32<br>818)*<br>0<br>100 | 85 %<br>(3054<br>2/359<br>32)*1<br>00     | SI        | 102.6%                     |                              |       |

Porcentaje global de cumplimiento: 106.5%

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento de Gobierno año 2011**

| Objetivo <sup>25</sup>  | Producto <sup>26</sup>  | Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>27</sup> | Evaluación <sup>28</sup>   |
|---|---|--|--|
| El Programa Calle: presentar innovaciones en incorporación de habilitación socio-laboral, realización de un piloto de salud mental, y realización de un piloto de habitabilidad | Presentar innovaciones  | Sistema Intersectorial de Protección Social                                | <p>Cumplido.</p> <p>Se implementó experiencia piloto para personas en situación de calle con la aplicación de una metodología de Empleo con Apoyo para el componente de acompañamiento socio laboral. Dicha experiencia se llevó a cabo con una cobertura de 60 personas de la región metropolitana. A la fecha, se cuenta con los documentos y herramientas metodológicas definidas y probadas para iniciar el componente de acompañamiento socio laboral en régimen para el año 2013.</p> <p>Se ejecutó además el piloto de salud mental para personas en situación de calle, con una cobertura de 148 personas, en conjunto con los servicios de salud de la región metropolitana (central, norte y sur). Se aplicó un modelo basado en la atención de las personas en la calle, en residencias y/o en hospederías por una triada (médico, enfermera, terapeuta ocupacional, entre otros) en coordinación con los equipos de apoyo psicosocial, para luego generar la conexión con los distintos CESFAM (centros de salud familiar).</p> <p>En el año 2012 se ejecutó también el piloto de habitabilidad en la región del Bio Bio (ejecutor Hogar de Cristo con una cobertura de 50 personas y Municipalidad de Talcahuano con una cobertura de 20 personas) y en la región de Tarapacá (ejecutor Hogar de Cristo con una cobertura de 23 personas), alcanzando una cobertura total de 93 personas. Se generó un plan de trabajo basado en el mejoramiento de la habitabilidad a través de un subsidio al arriendo, equipamiento y talleres de habilidades para la vida cotidiana, logrando de esta manera mejorar la situación de habitabilidad de las personas.</p> |
| Seguir fortaleciendo el programa Chile Crece Contigo  | Seguir fortaleciendo el subsistema y los programas que lo componen. | Sistema Intersectorial de Protección Social                                | <p>Cumplido</p> <p>Ha existido aumento presupuestario para el Programa de Fortalecimiento Municipal destinado a mejorar la red comunal de Chile Crece Contigo y la continuidad de los Programas regulares que son parte del Subsistema. Por</p>  |

25 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

26 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

27 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

28 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento de Gobierno año 2011**

| Objetivo <sup>25</sup> | Producto <sup>26</sup> | Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>27</sup> | Evaluación <sup>28</sup> |
|------------------------|------------------------|--|--------------------------|
|------------------------|------------------------|--|--------------------------|

otra parte, se ha potenciado la promoción de Contenidos Específicos de Primera Infancia que son transversales a todos los Programas del Subsistema, por ejemplo: Promoción de Paternidad Activa, Crianza Respetuosa y Apego Seguro.

Incrementar ingresos [propios más ayudas estatales] de las familias en situación de pobreza extrema

Incrementar ingresos de las familias en situación de pobreza extrema

Sistema Intersectorial de Protección Social

Cumplido.  
En base a la Ley 20.595 y el Decreto N°30 que emana de la misma, se realizó las transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas destinadas a las personas en extrema pobreza, beneficiando a 617.413 personas durante el año 2012. Además, se contempló dentro de la Ley el programa de acompañamiento sociolaboral cuyo objetivo es mejorar la capacidad de los usuarios para generar ingresos en forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y de participación en el ámbito laboral.

Ayudar a quienes la calle es su hogar, aumentando la cobertura de albergues y hospederías, a través del programa Noche Digna

Aumentar la cobertura de albergues y hospederías

Sistema Intersectorial de Protección Social

Cumplido.  
El Programa Noche Digna tiene 2 componentes: Uno corresponde al Plan de Invierno y el otro a los Centros para la Superación. A través del Plan Invierno se instalaron 1.823 camas adicionales en albergues y 1.000 cupos diarios de atención en calle, entregando un total de 775.382 prestaciones, a un total de 12.896 personas distintas durante el período invernal, en las 15 regiones del país. En los Centros para la Superación, se instalaron un total de 596 cupos diarios de atención, entregando servicios de alojamiento, alimentación e higiene, siendo atendidos un total de 1.924 personas distintas, en 28 Centros (4 Hospederías, 5 Residencias, 7 Centros de Día y 12 Casa Compartidas), en 7 regiones del país.

Implementar el Ingreso Ético Familiar

Contribuir a superar la extrema pobreza a Dic. 2014 a través de la implementación del Ingreso Ético Familiar.

Sistema Intersectorial de Protección Social

A tiempo en su cumplimiento.  
El Subsistema de Seguridades y Oportunidades, Ingreso Ético Familiar, comenzó con la promulgación de la Ley 20.595 el 11 de mayo del año 2012, la cual indica los objetivos y marcos generales de la ejecución de todos los programas y componentes que constituyen dicho Subsistema.

Para llevar a cabo su implementación, se contrató a profesionales en las distintas regiones del país como Coordinadores Regionales, a los que se les encomendó

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento de Gobierno año 2011**

| Objetivo <sup>25</sup> | Producto <sup>26</sup> | Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>27</sup> | Evaluación <sup>28</sup> |
|------------------------|------------------------|--|--------------------------|
|------------------------|------------------------|--|--------------------------|

la tarea de coordinar la ejecución e implementación del Ingreso Ético Familiar en las 15 regiones del país, además de proyectar la nueva estructura organizacional que se instalaría en esas regiones. El Ministerio aumentó significativamente el número de funcionarios a lo largo del país considerando Coordinadores, Asistentes Técnicos y Administrativos para en el 2013 finalizar con los Gestores Familiares y Gestores Territoriales encargados de la atención directa a las familias.

Por otra parte, se elaboraron varios Reglamentos cuyo objetivo es operacionalizar los distintos componentes de la Ley. Estos son:

- Decreto N°30, promulgado el 01-09-12 que reglamenta las Transferencias Monetarias. Este reglamento contribuyó a la entrega de los Bonos y Transferencias a las familias y a las poblaciones vulnerables Calle, Caminos y Vínculos, a partir del mes de octubre del 2012.

- Decreto N°34, promulgado el 04-10-12 que reglamenta la ejecución del Subsistema para familias en extrema pobreza. Gracias a este documento, se pudieron elaborar las Orientaciones Metodológicas para la implementación del Programa Eje, el Programa de Acompañamiento Psicosocial y el Programa de Acompañamiento Socio Laboral, en conjunto con FOSIS. Asimismo, se elaboraron las Normas Técnicas que regulan los procedimientos y relaciones entre los diferentes actores que participan de la ejecución (SEREMI, Dirección regional de FOSIS, Municipios)

- Decreto N°16, promulgado el 05-12-12 que reglamenta la Focalización de las familias en extrema pobreza, potenciales usuarias del Subsistema. Gracias a este Reglamento, se pudo corroborar el mejoramiento en la focalización de las familias que están en extrema pobreza asegurando un mejor uso de los recursos para atender a las personas y familias más vulnerables.

|  |                        |   |  |
|--|------------------------|---|--|
| Ingresar al Congreso proyecto de ley que modificará el actual Chile Solidario, creando el Ingreso Ético Familiar | Enviar proyecto de ley | Sistema Intersectorial de Protección Social | Cumplido<br>Ver Ley 20.595 promulgada con fecha 11 de mayo 2012 y Decreto N° 16 que aprueba reglamento de dicha Ley. |
| Programa Calle: ampliar la cobertura a las   | Ampliar cobertura      | Sistema Intersectorial de Protección Social | Cumplido.<br>Las regiones de Arica y Parinacota, Atacama y Aysén, fueron incorporadas con cobertura para el Programa |

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento de Gobierno año 2011**

| Objetivo <sup>25</sup>   | Producto <sup>26</sup>  | Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>27</sup> | Evaluación <sup>28</sup>   |
|--|---|--|--|
| regiones de Arica y Parinacota, Atacama y Aysén, completando trece regiones.   |   |  | Calle, atendiendo el año 2011 a 30 personas en cada una de las regiones. El año 2012 la cobertura aumenta, para la región de Arica y Parinacota la cobertura es de 70 personas y para la región de Atacama una cobertura de 60 personas, en el caso de la región de Aysén se mantiene la cobertura de 30 personas por no contar con nuevas personas en situación de calle que requieran atención.  |
| Programa Vínculos: atender a 10.800 nuevos adultos mayores y presentar mejoras metodológicas al programa, que se traducirán en un aumento de la calidad de las intervenciones grupales y comunitarias con el propósito de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y su inserción en las redes sociales | Aumentar número de atenciones y presentar mejoras metodológicas | Sistema Intersectorial de Protección Social                                | <p>Cumplido.</p> <p>El año 2012 se atendió a 11.180 nuevos adultos mayores.</p> <p>Se introdujeron mejoras metodológicas incluyendo la categorización por zona geográfica de las comunas atendidas, como medio para optimizar el trabajo de los monitores comunitarios, considerando su realidad local, lo que permitió contar con cargas de trabajo que facilitaron la correcta implementación metodológica del programa. Asimismo, se mejoró la focalización y pertinencia del programa con el aumento del puntaje de ingreso (hasta 8.500) de adultos mayores, lo que permitió que participaran adultos mayores con pensión básica solidaria (PBS) que se encontraban en situación de vulnerabilidad y pobreza, que pertenecen al primer quintil de vulnerabilidad.</p> <p>Se realizó una Evaluación de Impacto del Programa Vínculos por la consultora ARS Chile, las dimensiones evaluadas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Características de la población.</li> <li>• Cumplimiento de condiciones mínimas.</li> <li>• Satisfacción usuaria.</li> <li>• Pertinencia del acompañamiento respecto a las necesidades de los adultos mayores.</li> <li>• Comprensión de los objetivos del programa.</li> <li>• Inserción en redes.</li> </ul> <p>Los resultados obtenidos permitieron durante el año 2012 realizar mejoras metodológicas para implementarlas al programa Vínculos el 2013.</p> |
| Chile Crece Contigo: Habilitar 300 modalidades de estimulación en más de 250 comunas del país.   | Habilitar modalidades de estimulación.                          | Sistema Intersectorial de Protección Social                                | <p>Cumplido</p> <p>De acuerdo a lo reportado por los Ejecutores en SIGEC, la convocatoria 2012 habilitó un total de 492 modalidades de estimulación en un total de 325 comunas del país.</p>   |
| Chile Crece Contigo: entregar más de 170 mil   | Entregar más de 170 mil ajuaras a las gestantes                 | Sistema Intersectorial de Protección Social                                | <p>Cumplido</p> <p>De acuerdo a lo reportado por MINSAL en Informes Técnicos del Programa de Apoyo al Recién Nacido</p>  |

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento de Gobierno año 2011**

| Objetivo <sup>25</sup>   | Producto <sup>26</sup>  | Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>27</sup> | Evaluación <sup>28</sup>  |
|--|---|--|---|
| ajuares a las gestantes  |   |  | (PARN) entre los meses de enero a diciembre 2012, se entregó un total de 175.249 ajuares a CENABAST, para ser distribuidos a las gestantes. A febrero 2013 se han entregado un total de 144.529 ajuares y continúa el proceso de entrega 2012, según convenio, hasta abril 2013. Por tanto, la ejecución 2012 finaliza en el mes de abril 2013. |
| Enviar durante mayo de 2012 un proyecto de ley al Congreso para otorgar un Bono Solidario de Alimentos | Enviar un proyecto de ley al Congreso                                 | Sistema Intersectorial de Protección Social                                | Ver Ley 20.605 que Concede Bono Solidario de Alimentos, promulgada con fecha 14 de Junio 2012.  |
| A partir de Enero 2012 Aplicar la Ficha de Protección Social mejorada                                  | A partir de Enero 2012 Aplicar la Ficha de Protección Social mejorada | Ficha Social   | Cumplido  |

## Anexo 6: Informe Preliminar<sup>29</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>30</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012)

Programa / Institución: Habitabilidad  
 Año Evaluación: 2012  
 Fecha del Informe: 31 de diciembre de 2012

### Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso   | Cumplimiento   |
|--|--|
| <p>Explicitar los criterios de asignación de recursos en la ficha del Programa, otorgando flexibilidad en caso de desastres naturales.</p>   | <p>Con este documento disponible en el SIGEC para todos los ejecutores del Programa - municipios y otros- se cumpliría este compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Criterios y Orientaciones Programáticas - 2012 - Disponible en SIGEC</p>  |
| <p>Realizar gestiones con Instituciones privadas para actuar en Municipalidades que presenten deficiencias en la ejecución de las soluciones y que accedan a ello vía licitación pública.</p>  | <p>Se adjunta archivo con registro de invitación a la Gobernación de Antofagasta a celebrar convenio para ejecutar el proyecto en la comuna de Antofagasta, dadas las dificultades presentadas en el municipio como ejecutor en convocatorias anteriores.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Memorando N°01-A/1031 del 11.07.2011 a Jefe Oficina de Planificación y Control de Gestión; Resultado de análisis a nivel municipal y Invitación a la Gobernación de Antofagasta a celebrar convenio</p> |
| <p>Mejorar el actual sistema de seguimiento del Programa, incorporando nuevos indicadores que permitan hacer un seguimiento acabado del detalle de las intervenciones realizadas a cada una de las familias y personas abordadas por el programa, de acuerdo a las variables identificadas en la evaluación realizada.</p> | <p>Se acompaña documento adjunto se evidencia como el Programa de Habitabilidad Chile Solidario ha actualizado sus instrumentos y metodologías asociadas a la entrega de información, con el fin de mejorar los sistemas de seguimiento y sistematizar la información, logrando de esta forma dar cumplimiento a los compromisos adquiridos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe: mejorar el sistema de seguimiento del programa</p>   |

<sup>29</sup> Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

<sup>30</sup> Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

## Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

**Compromiso**

**Cumplimiento**

Elaborar Reportes que sistematicen la información del desempeño global del Programa.

La Población objetivo del PARN, se ha definido como: Recién Nacidos que egresan vivos de un establecimiento público de salud, cuyas madres hayan atendido su parto en la red asistencial. Según lo anterior y considerando el acuerdo sostenido entre autoridades de los Ministerios de Desarrollo Social y Ministerio de Salud, se define no condicionar la entrega de los set de Implementos adscritos al PARN, definiendo la población beneficiaria como todos los recién nacidos/as cuya madre atienda su parto en algún establecimiento de la red pública de Salud y que a egresan vivos/as del establecimiento.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2012)

Medios de Verificación:

RESOLUCION EXENTA 28 QUE APRUEBA PARN 2012; DOCUMENTO PARN 2012 CON DETALLE DE POBLACION OBJETIVO; Definir la población objetivo del PARN acorde a los criterios de selección de beneficiarios; Docto: Ord. C59/N° 3284, 08/11/2012, del Sr Subsecretario de Redes Asistenciales

Implementar las mejoras en la provisión de los servicios entregados producto de los resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción de usuarios realizada.

Con el 100% de los proyectos cerrados en el año 2008 se concluyó que la mayor parte de las familias quedaron satisfechas con el resultado con porcentajes sobre el 90% en cada uno de los puntos mencionados anteriormente.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2012)

Medios de Verificación: Recomendaciones y Propuestas de Mejoras; Mejoras; Manual de Buenas Prácticas y Informe de cumplimiento: implementar mejoras en la provisión de los servicios entregados

Explicitar Modelo de focalización de Recursos en Ficha del Programa

Con corte 31.06.2012 se agrega medio de verificación N°3: Criterios y Orientaciones Programáticas 2012, página N°3.

Calificación: Cumplido (Junio 2012)

Medios de Verificación: Ficha Técnica con modelo de focalización; Criterios Técnicos de Focalización; Criterios y Orientaciones Programáticas 2012



Programa / Institución: Programa de Apoyo al Recién Nacido (PARN)

Año Evaluación: 2012

Fecha del Informe: 31 de diciembre de 2012

## Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso  | Cumplimiento  |
|---|---|
| Definir la población objetivo del PARN acorde a los criterios de selección de beneficiarios.  | <p>La Población objetivo del PARN, se ha definido como: Recién Nacidos que egresan vivos de un establecimiento público de salud, cuyas madres hayan atendido su parto en la red asistencial. Según lo anterior y considerando el acuerdo sostenido entre autoridades de los Ministerios de Desarrollo Social y Ministerio de Salud, se define no condicionar la entrega de los set de Implementos adscritos al PARN, definiendo la población beneficiaria como todos los recién nacidos/as cuya madre atienda su parto en algún establecimiento de la red pública de Salud y que a egresan vivos/as del establecimiento.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> RESOLUCION EXENTA 28 QUE APRUEBA PARN 2012; DOCUMENTO PARN 2012 CON DETALLE DE POBLACION OBJETIVO; Definir la población objetivo del PARN acorde a los criterios de selección de beneficiarios y Docto: Ord. C59/N° 3284, 08/11/2012, del Sr Subsecretario de Redes Asistenciales.</p> |
| Definir las condiciones mínimas que requieren los recién nacidos para su desarrollo y priorizarlas en función de estudios y diagnósticos. En concordancia con las condiciones priorizadas, reformular, si corresponde, el set de implementos y los contenidos de las sesiones educativas y materiales educativos.   | <p><u>Observación:</u> El compromiso se evaluará como cumplido cuando se presenten los resultados del estudio y se realicen las modificaciones pertinentes en base a dichos resultados.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido (Diciembre 2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> N° 1 Contrato de estudio Evaluación de condiciones priorizadas en el programa de Apoyo al recién Nacido (parte 1); N° 2 Contrato de estudio Evaluación de condiciones priorizadas en el programa de Apoyo al recién Nacido.</p>  |
| Presentar resultados de las capacitaciones (asistencia, contenidos, etc.) y entrenamiento a los equipos de salud en los cuales se presente la nota metodológica actualizada y se socialice el aporte de la inserción de las actividades del PARN en el catálogo de prestaciones. Reforzar en los mismos los contenidos asociados a las condiciones mínimas. | <p>Las capacitaciones realizadas durante el año 2012 fueron de carácter nacional, en modalidad presencial, organizando los Servicios de Salud en macro zonales.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Evaluación Macro Zona Centro Subsistema Chile Crece Contigo, Santiago 2012; Evaluación Macro Zona Sur Subsistema Chile Crece Contigo, Valdivia 2012; Ficha PARN; Programa y listado macro zonal norte; Programa y listado macro zonal centro; Programa y listado macro zonal Sur; Evaluación Norte zona Arica 2012; Evaluación de las condiciones priorizadas en el Programa de Apoyo al recién Nacido y Nota metodológica para equipos de salud de atención primaria y maternidad</p>  |

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas**

| Compromiso  | Cumplimiento   |
|---|--|
| <p>Realizar análisis de costos de la incorporación del operador logístico en la distribución de los sets a maternidades, el control del stock y entrega de los sets. Levantar las condiciones logísticas en los puntos de entrega y establecer estrategias de apoyo a maternidades para mejorar las condiciones logísticas y administrativas.</p> | <p>Se realiza el estudio "Evaluación Económica Operación Logística PARN" durante el año 2011, este estudio tiene por objetivo el análisis de costos de la incorporación de un operador logístico en la distribución de los sets, el control de stock y la entrega de los sets; con la finalidad de mejorar y hacer más eficiente el proceso de entrega de los Ajuares.</p> <p>Para esto el estudio utilizó una metodología de levantamiento de información y diagnóstico de la situación existente en el programa PARN y sus condiciones logísticas. El estudio definió un alcance de nivel nacional, incluyendo comparación de gasto según la geografía u otras características de la región. Analizó sus métodos de entrega y comparó distintos escenarios, obteniendo como resultado del estudio que el escenario más conveniente a nivel económico y metodológico es la incorporación de un Operador Logístico externo.</p> <p>Para esto se licitó y contrató un operador externo y se implementó en el Sistema Informático del PARN una pestaña para el Operador Logístico.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Contrato de trabajo de operador logístico; Estudio de Evaluación Económica de Operación Logística del PARN.</p> |

### Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso  | Cumplimiento  |
|---|---|
| Definir nuevas dimensiones para subagrupar las Condiciones Mínimas, adicionalmente a la agrupación por ciclo vital, e incorporarlas a los indicadores de resultado del programa.  | <p><u>Observación:</u> Dado el nuevo contexto en que se inserta el programa (implementación del IEF), es pertinente realizar la categorización definida, que además, recoge en términos generales las dimensiones propuestas en la recomendación. El compromiso se considerará cumplido cuando se constate la incorporación de esta categorización a los indicadores de resultado del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Nueva matriz para el Programa Abriendo Caminos; Marco conceptual de matriz de recursos tomado del documento principal del Ingreso Ético Familiar.</p> |
| i) Analizar alternativas que permitan mejorar la actual definición del criterio de egreso a objeto de cumplir de mejor forma el objetivo del programa y, en función de ello, proponer una nueva definición, si corresponde. | <p><u>Observación:</u> Se valora el avance en el análisis de alternativas para mejorar la definición. El compromiso se considerará cumplido cuando se presente la definición de egreso propuesta para el programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> JORNADA IEF -ABRIENDO CAMINOS 6 Y 7 DE DICIEMBRE DE 2012</p>   |
| Determinar variables y criterios para definir el orden de prelación en que el Programa atenderá a la población objetivo.  | <p><u>Observación:</u> El compromiso se evaluará como cumplido cuando se entreguen medios de verificación que constaten la definición de variables y criterios respecto del orden de prelación en que se atenderá a la población objetivo del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorandum N° 1-A/0575 del 4 de marzo, de Jefa de Operaciones de la División de Promoción y protección Social a la Fiscal de división Jurídica.</p>   |
| Desarrollar una modificación a la pauta de evaluación en donde se pondere el desempeño anterior de los ejecutores, tanto en lo técnico como en lo financiero.   | <p>Si bien resulta complejo desde lo presupuestario y financiero realizar esta distribución en base al cierre exitoso del proyecto, se estudiarán alternativas para dar cuenta de esta dificultad, en tanto se pueda modificar la pauta de evaluación de proyectos premiando o castigando a los ejecutores según las evaluaciones de desempeño en procesos anteriores, tanto en lo que respecta a lo técnico como en lo financiero.</p> <p>Para los casos en que postulen instituciones que ya han ejecutado el Programa Abriendo Caminos, éstos deberán ser evaluados con la siguiente pauta de evaluación adjunta, la que considera el</p>  |

## Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

desempeño anterior tanto en los ámbitos financieros como técnico.

Observación: El compromiso se evaluará como cumplido cuando se entreguen medios de verificación que constaten la incorporación de las modificaciones propuestas a la pauta de evaluación, en los documentos oficiales que corresponda. La pauta presentada no explicita la incorporación de estos criterios y el memorándum sólo hace mención a las modificaciones en línea con el compromiso, pero no detalla qué es lo que cambiará.

Calificación: Parcialmente cumplido

Medios de Verificación: Compromiso DIPRES respuesta 29 de junio (Desarrollar una modificación de la pauta de evaluación); N° 2 Pauta de evaluación (considera el desempeño anterior de ejecutores tanto en los ámbitos financieros como técnico); N° 3 Memorándum N° 01-A/574, de la Coordinadora de la Unidad de Programas de Apoyo Psicosocial que ordena la modificación a la pauta de evaluación, en la cual se pondera el desempeño anterior de los ejecutores

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012

| Marco                              | Área de Mejoramiento               | Sistemas                           | Objetivos de Gestión                |    |     |    | Prioridad | Ponderador | % del ponderador obtenido | Cumple |
|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|----|-----|----|-----------|------------|---------------------------|--------|
|                                    |                                    |                                    | Etapas de Desarrollo o Estados de   |    |     |    |           |            |                           |        |
|                                    |                                    |                                    | I                                   | II | III | IV |           |            |                           |        |
| Marco Básico                       | Planificación / Control de Gestión | Descentralización                  | O                                   |    |     |    | Menor     | 10.00%     | 100                       | a      |
|                                    |                                    | Equidad de Género                  | O                                   |    |     |    | Mediana   | 20.00%     | 100                       | a      |
|                                    | Planificación y Control de Gestión | Planificación / Control de Gestión |                                     | O  |     |    | Alta      | 60.00%     | 100                       | a      |
|                                    |                                    | Calidad de Atención de Usuarios    | Sistema Seguridad de la Información |    | O   |    |           | Menor      | 10.00%                    | 100    |
| Porcentaje Total de Cumplimiento : |                                    |                                    |                                     |    |     |    |           | 100.00%    |                           |        |

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

| Cuadro 12  |  |  |   |  |
|--|--|--|---|--|
| Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2012    |  |  |   |  |
| Equipos de Trabajo                                       | Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>31</sup> | N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>32</sup> | Incremento por Desempeño Colectivo <sup>33</sup> |
| Staff  | 13   | 3  | 100   | 8%   |
| División Administrativa                                  | 66   | 10   | 100   | 8%   |
| División de Promoción y Protección Social / Focalización | 51   | 9  | 99.69   | 8%   |
| SEREMI de Desarrollo Social, Región de Arica Parinacota  | 16   | 9  | 99.59   | 8%   |
| SEREMI de Desarrollo Social, Región de Tarapacá          | 16   | 10   | 99.72   | 8%   |
| SEREMI de Desarrollo Social, Región de Antofagasta       | 18   | 10   | 100   | 8%   |
| SEREMI de Desarrollo Social, Región de Atacama           | 23   | 10   | 99.98   | 8%   |
| SEREMI de Desarrollo Social, Región de Coquimbo          | 28   | 10   | 97.582  | 8%   |
| SEREMI de Desarrollo Social, Región de Valparaíso        | 32   | 10   | 99.38   | 8%   |
| SEREMI de Desarrollo Social, Región de Metropolitana     | 40   | 10   | 97.08   | 8%   |
| SEREMI de Desarrollo Social, Región de O'Higgins         | 22   | 10   | 100   | 8%   |
| SEREMI de Desarrollo Social, Región de Maule             | 25   | 10   | 99.83   | 8%   |
| SEREMI de Desarrollo Social, Región de Bio Bio           | 30   | 10   | 100   | 8%   |
| SEREMI de Desarrollo Social, Región de la Araucanía      | 24   | 9  | 98.93   | 8%   |
| SEREMI de Desarrollo Social, Región de Los Ríos          | 18   | 9  | 99.70   | 8%   |
| SEREMI de Desarrollo Social, Región de Los Lagos         | 25   | 10   | 99.76   | 8%   |
| SEREMI de Desarrollo Social, Región de Aysén             | 23   | 10   | 96.32   | 8%   |
| SEREMI de Desarrollo Social, Región de Magallanes        | 21   | 10   | 97.97   | 8%   |

31 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2012.

32 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

33 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

No hay